

6

6406

ELOGIO DE CARLOS III

BAJO EL PUNTO DE VISTA
DEL IMPULSO QUE EN SU TIEMPO
RECIBIERON LOS INTERESES MORALES
Y MATERIALES DEL PAÍS,

POR

RAIMUNDO DEL RIO LÓPEZ

ABOGADO.

MEMORIA LAUREADA EN PÚBLICO CERTAMEN

por la Sociedad Económica de Amigos del País

DE LEÓN



LEÓN:

IMP. DE LOS HEREDEROS DE MIÑÓN

1882.



~~~~~  
ES PROPIEDAD DEL AUTOR.  
~~~~~

NUESTRO LEMA.



*Espejo fiel de la conducta de los reyes,
son las censuras ó las bendiciones transmitidas
á la posteridad por los pueblos.*

DICTAMEN

formulado por la comisión encargada del examen y calificación de las memorias presentadas al concurso extraordinario de 1882, en la sección de Literatura é Historia.

«A juicio de los que suscriben, el plan seguido en esta Memoria es acomodado al tema propuesto por la Sociedad Económica, y está bastante bien desarrollado dentro de sus propios límites. En ella, trata primeramente su Autor del impulso dado bajo Carlos III á las Ciencias exactas, físicas, naturales y médicas; se detiene luego algo más en lo relativo á las reformas introducidas en la Jurisprudencia, organización de la Magistratura, codificación y procedimientos criminales; dá á conocer, con abundancia de citas, á los más brillantes literatos y dramaturgos, que honraron las letras españolas bajo la protección de Carlos III; no pasa por alto los estudios históricos, ni la oratoria sagrada, ni la elocuencia política y forense; habla, no sin erudición y brillantez, de las Bellas artes, especialmente amparadas y estimuladas por el coronado Mecenas español, como son la Arquitectura, la Pintura y el Grabado; menciona las reformas introducidas en beneficio de la Agricultura, Industria y Comercio, para

libertarlas de las trabas perjudiciales que impedían su necesario desarrollo; sigue describiendo luego el progreso de la pública beneficencia en sus manifestaciones diversas, y toca, por último, las dos siguientes importantísimas cuestiones: El Pacto de Familia, y la Expulsión de los Jesuitas, con hábil templanza y bien intencionado criterio histórico.

En resúmen: prescindiendo de alguna incorrección sin alcance, debida sin duda al amanuense y á la premura del tiempo, la Memoria está concienzudamente escrita; su lenguaje es bueno, exacto y correcto y siempre claro; su estilo, bastante bien limado y sostenido; las ideas sanas; la doctrina perfectamente moral, y, por ende, los nobles esfuerzos del Autor dignos de ser coronados.»

En vista de todo lo cual, la Comisión tiene el honor de proponer á la Superior ilustración del Jurado, la aceptación y aprobación de la Memoria para el *Premio*, generosamente ofrecido por la Sociedad Económica de Amigos del País de León.»

El dictamen está suscrito por los Sres. *D. Policarpo Mingote y Tarazona*, Catedrático y Director del Instituto provincial.—*R. P. Vicente Alonso*, de las Escuelas Pías de San Marcos.—*D. José Datas Prieto*, individuo del M. I. Ayuntamiento.



I

INTRODUCCION

DIGNO sucesor de la corona que tan bien sentara á las frentes de los dos primeros monarcas de la dinastía borbónica en España, Carlos III ocupó el trono de Castilla por fallecimiento de su hermano D. Fernando el VI, sin descendientes.

Justamente lloradas por el pueblo las recientes pérdidas de Felipe V y Fernando VI, cuando estos monarcas habían acometido con el mayor acierto, entusiasmo y fortuna la grande obra del renacimiento y de la fuerte unificación de nuestra patria; con claro indicio de conseguir en breve una robusta nacionalidad, fué acogida con ¡hurras! de alegría por el pueblo español, la nave que el dia 17 de Octubre de 1759 arribó al puerto de Barcelona, trayendo á su bordo desde Nápoles al príncipe D. Carlos, de quien se tenían las mejores noticias. Las bendiciones y las lágrimas con que le despidiera el pueblo de Sicilia, habían, en efecto, contribuido poderosamente á que los españoles abrigasen la dulce esperanza de que este príncipe tan amado por su primera nación, se consagraria en su reinado á la prosecución de la grande obra iniciada en España por sus augustos antecesores, á la resurrección de la patria desangrada, moribunda por la guerra de sucesión, venida en pos de los desastres postrimeros de los Hausburgos.

Veintiocho años de glorioso reinado, no defraudaron las esperanzas que había hecho concebir á su pueblo; muy al contrario, puede decirse que desde su primer acto de gobierno, devolviendo á Barcelona algunos fueros que el duque de Anjou le habia quitado, hasta la creación del Observatorio astronómico en el Prado de Madrid, dedicó ardientemente sus alientos á la conquista noble de los corazones de sus súbditos y al engrandecimiento de España; y si algún error, desacierto ó ligereza pudiera empañar el esplendor de su reinado, como la expulsión de los Jesuitas, por ejemplo, cúlpese al ministro que con arteria sagáz sorprendiera la buena fé del monarca, arrancándole el decreto de expulsión; cúlpese al conde de Aranda, repetimos, de ese error que la historia le carga en cuenta, más no se niegue ni aun se regatee á Carlos III, la gloriosa memoria á que, por sus actos todos, se hizo eterno acreedor. (*)

Así como la opinión pública manifestada por la vox populi del proverbio, había otorgado á Fernando VI, el apellido de *Prudente y Padre de los pobres*, la conducta observada por Carlos III le valió el dictado de *Padre de la Patria, Restaurador de las Artes*, que aquella opinión pública esculpiera también al pie de las estátuas levantadas en su honor. Valiéndonos de las mismas frases recogidas al dictado en las áulas de la Universidad Salmantina, de lábios de un muy ilustre y malogrado maestro, diremos, en elogio de los primeros actos del reinado de Carlos III, que veíanse en este Príncipe los principios más culminantes del caracter de sus dos predecesores

(*) Aun cuando aparece culpable el conde de Aranda de la violencia observada en la expulsión de los Jesuitas, no vaya á creerse por esto que aquél ministro careciera de dotes suficientes para hacerle acreedor al consejo de la corona; antes por el contrario merece consignarse la justa fama de gran ministro que le tributa la historia, así como tambien su valiosa cooperación é influencia ejercidas en la mayor parte de las reformas realizadas en sus tiempos.

en el s6lio; unía en su sangre el ardor belicoso del duque de Anjou, con la sabiduría para labrar la prosperidad interior que demostró su hermano D. Fernando; así es, que derramando mercedes sobre los catalanes y aragoneses y en medio de la alegría general, comenzó á gobernar este rey, cuyos primeros actos fueron leyes de policía y vigilancia; el instituir el cuerpo de inválidos, el declarar Patrona de España á la Inmaculada Concepción, y el hacer que fuese jurado y reconocido Príncipe de Asturias su segundo hijo D. Carlos, no habiéndolo hecho del Príncipe D. Felipe por su condición de imbecilidad.

Mas dejemos á un lado digresiones divagatorias y entremos de lleno en el asunto que es objeto del tema que nos proponemos desarrollar. Para ello, comenzaremos reseñando todo lo ordenada y metódicamente que sea dable á nuestra torpe pluma, cada una de las mejoras que España debe á Carlos III, dejando la indicación somera de algunos ligeros desastres que la nación sufrió durante su gobierno, para las últimas páginas de este desaliñado trabajo.



II

IMPULSO PRESTADO Á LOS INTERESES MORALES.

LAS CIENCIAS.

SUMAMENTE apreciadas las matemáticas por la época de la fundación de la *Academia Real* (1577) un siglo antes de que se erigiesen las de París y Lóndres, habían venido á un estado de lamentable decadencia durante la dominación de la dinastía de la casa de Austria en España, pudiendo muy bien asegurarse que al ocupar el trono la dinastía Borbónica, hacía más de cincuenta años que en la famosísima Universidad de Salamanca no se había puesto en ejecución el menor ejercicio de la *práctica* ó de la *especulativa* de estas ciencias exactas; pues si hemos de dar crédito al testimonio de escritores contemporáneos, oigamos lo que dice el maestro D. Diego Torres tratando de dicha Universidad al hacerse cargo de su cátedra en el año 1727: «Pedí, dice, á la Universidad la sustitución de la cátedra de matemáticas, que estuvo sin maestro treinta años, y sin enseñanza más de ciento y cincuenta» (1) y añade el Sr. Ferrer del Rio en su historia del reinado de Carlos III: «Infiérase el espectáculo que ofrecerían relativamente á estas ciencias las demás Universidades españolas por el que presentaba Salamanca, superior á todas en la antigüedad y el renom-

bre. Dentro de ellas no se podrían bosquejar los progresos científicos de esta clase. Lograronlos maravillosos las Academias de matemáticas de Barcelona, Orán y Ceuta, el Colegio de Guardias marinas, la Academia de Nobles Artes de San Fernando, el Colegio de Artillería de Segovia, las Escuelas militares de Avila y Ocaña, los Estudios de San Isidro, el Seminario de Vergara, todos los establecimientos hijos del siglo. Ciencias matemáticas no había que restablecerlas; era indispensable crearlas, y se crearon en efecto, y crecieron con lozanía fuera de las Universidades, donde entonces no echaron raíces ó nacieron como plantas raquíticas en suelo ingrato.»

En este tristísimo estado el cultivo de las ciencias exactas, Carlos III, restringiendo hasta donde era posible el poder inquisitorial, respecto á aquellas personas versadas en este orden de materias, proporcionó alto vuelo y anchos horizontes á la ciencia matemática y física, surgiendo al efecto bien presto establecimientos docentes de estos ramos del humano saber, tan justamente famosos como los Estudios de San Isidro, el Gabinete de la Historia natural, Aulas, Colegios, &.^a, &.^a, donde la enseñanza de las ciencias exactas estaba al cargo y cuidado de reputaciones tan legítimas como las de los sabios profesores D. Antonio Gregorio Rosell, autor de las *Instituciones matemáticas* y la *Geometría de los niños*; D. Antonio Baills, autor de obras y director de la Academia de San Fernando; D. Jorge Juan y D. Antonio Ulloa, los que en su famosa expedición á la América del Sur, publicaron las *Observaciones físicas y astronómicas*; *Compendio de navegación*; *Tratados de mecánica aplicada á la construcción de navíos y embarcaciones*, con otros muchos trabajos ensalzados por todos los sabios de Europa; D. Vicente Tofiño y D. M. M. Aguirre que formaban ilustre pléyade de sabios, con otros muchos cuya sola indicación tenemos el sentimiento de renunciar concretando los ya extensos límites de nuestro trabajo.

Por igual cohorte de españoles ilustrados viéronse cultivadas las ciencias físicas y naturales: Ruiz Luzurriaga, Solano y otros varios físicos laboriosos, importaban en España caudal riquísimo de conocimientos tomados en los principales centros extranjeros del saber, donde habían ido espléndidamente pensionados por la munificencia del monarca que sufragaba todos estos gastos de su particular patrimonio, como había ido D. Salvador Medina á California (donde murió) con objeto de observar el paso de Venus por el disco del Sol. No pasaremos en silencio el nombre de un discípulo del Seminario de Vergara, el célebre Elhuyar por el gran lustre que en América diera á estas ciencias; ni el de D. Andrés M. del Rio que escribió unos preciados *Elementos de Orictognosia*.

Para que se pueda comprender hasta qué punto la Botánica llamó la atención y fué estudiada por los sabios naturalistas en tiempo de Carlos III, bastaría recordar que en su reinado se formó por consejo y dirección del inolvidable D. José Quer, el Jardín Botánico de Madrid que tantos beneficios reporta actualmente á infinidad de estudiosos naturalistas, por sus excelentes ejemplares como por lo completo de sus herbarios, enriquecidos con la flora de todos los países y de todas las latitudes, desde el liquen rudimentario y el musgo microscópico que bordan la región de las nieves eternas, á la magnolia esplendorosa y el cedro gigante que embellecen y sombrean perfumando el trópico.

Gran número de obras sobre botánica vieron la luz pública, mereciendo particular mención la *Flora del Perú* que Pavón publicó como fruto recogido en varias expediciones científicas que régiamente remuneradas se emprendían con frecuencia, elevándose á más de ocho millones de reales la cifra de los gastos ocasionados con este objeto, pues según escribe Humboldt, ningún gobierno Europeo ha hecho hasta la fecha tan considerables desembolsos como hizo entonces

el Gobierno español para adelantar en el conocimiento de los vegetales.

Con unos medios de vida tan ricos y tan fecundos como los proporcionados por la botánica en auge; el florecimiento de las ciencias de curar era consecuencia la más legítima. D. Sebastián Miguel Carretero, director de la Sociedad Médica Sevillana dió á la luz pública en 1765, la primera edición de su apreciada obra *La Medicina universal*; D. José Amaz, médico de cámara, escribió también su *Instrucción curativa de los dolores de costado y pulmonías con las Observaciones de las eficaces virtudes nuevamente descubiertas ó comprobadas en varias plantas*; trabajos estimables que con los de otro buen número de esclarecidos médicos de aquel tiempo, vinieran á arrojar luz vivísima sobre muy oscuros puntos de la Antropología general. No pasaremos en olvido el nombre del médico, también de cámara, D. José Masdevall, á quien sus mismos compañeros de facultad llamaron el moderno Hipócrates de España, comparándole con el Angel de la Piscina en las *Efemérides de Roma*. Este sabio fué el que arrancó en Cataluña y otros puntos, infinito número de víctimas á la Parca que con desolador azote de calenturas malignas y otras no ménos terribles enfermedades epidémicas amenazaban despoblar gran parte del territorio español.

Los diferentes métodos inoculativos del virus varioloso fueron tema socorrido para gran número de disertaciones, memorias y folletos, señalándose como los más sobresalientes, las de Espallarosa, médico del hospital de Cádiz; Rubio, Rubín de Celis, Salvá y otros varios apreciables autores que lograron con sus excelentes escritos, dejar probada la necesidad, conveniencia y seguridad del método inoculativo, aunque sin tocar á la parte práctica, la más importante sin duda. Llenó empero tal vacío D. Timoteo O'Scalán, protomédico del departamento marítimo del Ferrol en 1774, dedicando como lo

había hecho Rubín de Celis, su obra á Campomanes, ya Conde y Gobernador del Consejo, y entusiasta promovedor siempre de todo lo que tendiera al provecho de su patria.

Se halla en el libro de O'Scalán cuanto basta para formar cabal conocimiento de los estragos producidos por las viruelas y del medio eficacísimo de combatirlas. *Práctica moderna de la inoculación, con varias observaciones y reflexiones fundadas en ella*; es el título de la obra de O'Scalán (2).

Además de los adelantos en la medicina que dejamos apuntados como más culminantes, pues sería objeto de un trabajo en extremo fatigoso á más de inoportuno hacerlo de todos, se fundaron Colegios de cirujía, anatomía, disección, &^a, en Cádiz, Sevilla, Barcelona y otras poblaciones; pero el primer Colegio verdaderamente tal, convenientemente dotado, é instalado con arreglo al plan propuesto por los inmortales Gimbernat y Ribes, fué el *Colegio de San Carlos*, en Madrid, abierto á la enseñanza pública de las ciencias médico-quirúrgicas en Octubre de 1787, bajo la protección del Supremo Consejo de Castilla.

Natural y lógico era, que un príncipe con tanto ahinco sumergido en la noble tarea de la prosperidad de su pueblo; no pasára desapercibido el estado en que se hallaba la Jurisprudencia española; así vemos, que por auto del Consejo se dispuso el año 1760, lo que ya se había dispuesto en 1713, aunque á juzgar por su inobservancia era más bien letra muerta, esto es, que las Chancillerías y Audiencias, tramitarán todas las causas y pleitos con arreglo á nuestra legislación. Ya el fiscal general D. Melchor Rafael Macanaz, insigne patricio, cuya memoria se hace más imperecedera con el trascurso de los años, valiéndose de los informes formulados por las tres Universidades mayores del reino, había tratado de establecer la enseñanza del derecho público español en todos los centros, viéndose hasta cierto punto detenido en su laudable

pensamiento, por obstáculos no despreciables á juzgar por las palabras que todavía en 1752, profería el ilustre marqués de la Ensenada, clamando contra la insuficiencia de los textos señalados como únicos en nuestras Universidades, reducidos todos ellos al estudio del *Digesto*, el *Código* y el *Volumen*; y abogando como Macanaz por la enseñanza del derecho público universal, por la del canónico fundado en la disciplina antigua y en los concilios, así como por algunas nociones de derecho político indispensable á una generación de Jurisperitos, que estaba llamada á entender, informar y resolver áridos problemas surgidos á la sombra de las nacientes ideas de tal siglo.

La importación de obras extranjeras referentes á materias jurídicas, vino en un principio á aumentar la confusión, la vocinglería y la ignorancia que reinaban en las escuelas; mas la constancia de Carlos III y sus Ministros hicieron que de la discusión apasionada saliera la luz verdadera. En fuerza de ducados destinados á premiar la aplicación y las mejores obras, así como creando Academias en que discutir ensayándose noveles oradores forenses; habiéndose hecho obligatorio el estudio del derecho natural, de gentes y civil, con otras medidas á cual más oportunas para promover el noble estímulo en la juventud estudiosa, logróse al fin el ópimo fruto que en muy preciadas obras nos legaron D. Juan Francisco de Castro en sus *Discursos críticos sobre las leyes*; D. Alonso María de Acebedo en su *Idea de un nuevo cuerpo legal*; D. Miguel de Manuel en su *Historia de la legislación civil de España*; D. Ignacio de Asso, en sus *Instituciones de derecho civil de Castilla*; D. Andrés Cornejo en el *Diccionario histórico y forense del Derecho Real de España*; D. Joaquín Marín y Mendoza en su *Historia del derecho natural y de gentes*; reimprimiendo además el *Heinecio* y anotándole para evitar la falsa interpretación de algunos preceptos que pugnaban manifiesta-

mente con la religión católica, no ménos que con las leyes de España; Sala en su *Ilustración del derecho Real de España*; D. José Rubio en su traducción de la *Ciencia de la legislación*, de Filangieri... &.^a, &.^a.....

El Código criminal sufrió importantísimas reformas, dignas todas, así del Monarca que las dictara y concibiera, como de los Juristas encargados de los estudios preliminares á su planteamiento; en su consecuencia la pena capital, que antes se prodigaba horriblemente aplicándola para los comisores ó reos de los más simples delitos de hurto, sufrió trascendentales restricciones, modificándose todo el articulado del Código en el sentido de suavizar las penas, y dando con ello ménos ocasiones de presentar al pueblo el horrendo espectáculo del cadalso, siempre repugnante, siempre triste... ¡nunca ejemplar!

Se formó también una escala para el personal encargado de la Administración de Justicia, haciéndose la clasificación de categorías de entrada, ascenso y término para los corregidores, los cuales necesitaban servir seis años en cada cargo para ponerse en condiciones de poder optar al ascenso inmediato.

Es muy digna de estudio detenido la Instrucción á que debían sujetarse estos funcionarios en el desempeño de sus oficios y por ello vamos á permitirnos entresacar algunos conceptos de los contenidos en la Real Cédula de 15 de Mayo de 1788. «Se les encargaba el mantenimiento de la paz en los pueblos de su jurisdicción y la vigilancia para que procedieran con imparcialidad las justicias: el breve despacho de los negocios; el corte de litigios con transacciones amistosas; la actividad en las probanzas, no admitiendo las supérfluas ni omitiendo las indispensables y justas; la obligación de tomar personalmente las declaraciones de los testigos en las causas graves y en todas cuando no supieran firmar aquellos, y siempre las de los delincuentes, advirtiéndose que dentro de las veinte y cuatro

horas de estar en la prisión cualquier reo se le había de tomar su declaración sin falta alguna, por no ser justo privar de su libertad á un hombre libre sin que supiera desde luego la causa porque se le quitaba.....»

Lo mismo que hemos dicho al tratar de los progresos que obtuvieron otros ramos del humano saber durante el reinado de Cárlos III en España, tenemos que consignar al hacer punto en la relación de los adelantos y reformas en la ciencia del derecho, como decimos de una vez para siempre en el trascurso de estos desaliñados renglones, esto es á saber, que siendo tan asombroso el impulso recibido por los intereses así morales como materiales del país en aquella época, nos vemos precisados á pasar someramente una mirada sobre los progresos que más descuellan; y teniendo aún que consignar el alto vuelo que alcanzaron otras ciencias, como las filosóficas y teológicas, la literatura, la crítica, la historia, las bellas artes, la agricultura, la industria, el comercio, &.^a.... se comprenderá fácilmente las razones que nos acompañan recomendando nuestro estudio modesto y abonando nuestra conducta á la benevolencia del lector, en cuyo favor sacrificamos los extensos límites de esta Memoria con objeto de conseguir el método que nos propusimos en un principio. Prometemos no obstante ser más minuciosos en las páginas de un humilde libro inédito que en breve verá la luz pública y del que estas líneas son no más que fragmentos sin valor.

Fieles pues al método anunciado, tócanos ahora ocuparnos brevemente de las ciencias filosóficas.

Siglo de reforma y de revolución el siglo décimo-octavo, lanzando Francia más que todas las naciones juntas del globo á los cuatro vientos envueltas y confundidas, muchas ideas luminosas con infinito caudal de errores crasos y desvaríos revolucionarios presagio de la tormenta que se acercaba; era imposible de toda imposibilidad que inteligencia española

alguna se sustragera al contagio, ni pudiese conseguir el verse desprendida de la corriente torrencial del siglo. Así fué que, como resultado necesario, inevitable de tantas contingencias, ojeáronse vertiginosamente cuantos libros venían á las manos, discutiéronse con entusiasmo, con exaltación y con delirio, cuantas ideas venían á la mente para la indagación de la verdad.

La fé, la razón, los principios escolásticos, aunados sábiamente en España, para nuestra dicha, fueron raíces fecundísimas de donde brotaron multitud de escritos en un todo ortodoxos, que vinieron á convertir en fecunda antorcha de verdades, la tenebrosa sombra de la impiedad y la herejía, la chispeante luminaria del delirio. En vista de esto pudo el prudente Carlos III, permitir y aún disponer que en los Reales Estudios de San Isidro se enseñase la Metafísica, la Lógica, Psicología y Ética, *con arreglo á las luces del siglo*; y por estas razones también vemos que hasta el sapientísimo Fray Isidoro Arias se permite recomendar á todos los Abades y monjes de la regla de benedictinos, de la que era general, «*que enseñasen la filosofía de sus tiempos.*» (3) El doctor Rosell, canónigo de San Isidro, daba á la luz pública su tratado de *Educación conforme á los principios de la religión cristiana y costumbres de la nación española*; estimable libro fundado sólidamente en las Sagradas Escrituras; D. Juan Francisco de Castro, publicó en Madrid en 1780, sus siete tomos de *Dios y la Naturaleza*; y en 1785, D. Antonio Javier Pérez López, sus *Principios del orden esencial de la naturaleza, establecidos por fundamentos de la moral y política y por prueba de la religión*; D. Jorge Juan, su famosísimo libro, *Del Estado de la Astronomía en Europa y juicio de los fundamentos sobre que se erigieron los sistemas del mundo, para que sirva de guía al método en que debe recibirlos la nación sin riesgo de su opinión y religiosidad*; Fray Agustín Cabades Magi y Fray Facundo Sidro Villarroya, sabios monjes de las órdenes Mercenaria y

Agustina, prueban á maravilla en sus *Instituciones*, cuáles eran las ideas dominantes, así en filosofía como en teología, tanto en el claustro como en el siglo, mentís solemne para aquellos obcecados que sostienen temerariamente la existencia del oscurantismo ignorante en el tranquilo recinto de los monasterios de aquella época.

Imposible de toda imposibilidad, que podamos formar una idea ni aproximada del gran provecho que aportaron para el incremento de las ciencias eclesiásticas, los riquísimos tesoros que poseían muchos monjes con el conocimiento de las lenguas orientales. Estos religiosos llevados de la fé en las doctrinas del Redentor del género humano, salían á misiones de igual forma que los contemporáneos, tornando á sus puntos de partida despues de haber sembrado la luz de la religión entre las zonas más apartadas y entre los pueblos más salvajes de nuestro planeta, donde, á trueque de muchos sufrimientos y aún de muchas vidas preciosas, cosechaban las almas de innumerables desventurados nacidos en las tinieblas de la ignorancia. Consiguiente á la empresa que realizan véense en la necesidad de familiarizarse con idiomas y dialectos apenas conocidos y si bien es cierto, que de muchos de los citados dialectos no necesita echar mano el teólogo, también lo es que aquellos misioneros se familiarizan á la viva voz con el persa, el armenio, el singalés, el griego, el moscovita, el árabe, el hebreo, el tágalo, el sanscrito, turco, &.ª, &.ª..... y dejamos á la consideración de nuestros lectores, de cuanta utilidad no son estas lenguas á quien se proponga explorar los anchos horizontes asáz cargados de brumas, donde tuvieran asiento las cunas de todas las teologías y de tantas civilizaciones.

Antes de pasar á otro capítulo queremos redondear, por decirlo así el presente, que hemos consagrado á los progresos científicos, y particularizando los relacionados con las ciencias eclesiásticas, incluiremos entre estos renglones un

precioso parrafito que entresacamos del *Elogio fúnebre de Carlos III*, hecho desde la cátedra del Espíritu Santo por el sabio sacerdote D. Cipriano Vimecarti en el año de 1789. «Proveyó, dice, de excelentes obispos las iglesias de España, y cuando digo excelentes, no quiero que lo entendais como un encarecimiento de los que se permiten en un elogio; no señores: quiero decir prelados sabios, llenos de sólida doctrina bebida en las puras fuentes de las Sagradas Escrituras, de la tradición, de los concilios y Padres de la Iglesia, Pontífices de vida irreprehensible, fieles en la disposición de los misterios, cautos, según el Apostol, en la imposición de las manos, sóbrios, prudentes, poseidos del doble espíritu de fortaleza y de mansedumbre, pastores vigilantes apartados del siglo, que no pierden de vista sus rebaños, que los conducen por sí mismos á las aguas y pastos saludables. Estos son los prelados que le debemos, y España cuenta no pocos entre ellos que harían honor á los dias más floridos del Cristianismo.» (4)



III

LA LITERATURA.

 la venida de Carlos III, era España el lugar donde mayor número de composiciones en verso se veían en circulación, sin que por esto queramos decir que eran muchos ni pocos los poetas, puesto que á decir verdad, no los había. Para convenirse de que es verdadero y exacto el anterior aserto, basta repasar algunas páginas de la obra que con el título de *Teatro crítico universal para desengaño de errores comunes*, publicó en 1720, Fray Benito Jerónimo Feijóo; quien califica de malísimos copleros á tantos enfatuados como creyendo de la mejor fé en la posesión del éstro de inspiración, inundaban de composiciones altisonantes lo mismo la escena que la plaza pública. No se curaban más que de poner todo su esmero en ahuecar la frase con el estilo más refinadamente hiperbólico, resultando, por consecuencia una versificación tan ridícula como superficial y casquivana, que acusaba lastimosamente la decadencia precipitada de la poesía castellana, tan noble, tan digna, tan inspirada y esplendorosa en los siglos anteriores del gran Calderón de la Barca, el Romancero, &^a

En tal estado la poesía por los dias en que el P. Feijóo escribía su *Teatro crítico*, aparecen de súbito trabajos muy estimables, preludio de mejores tiempos, como indicando que una nueva era de renacimiento comenzaba para la poesía

castellana durante un reinado tan venturoso; á semejanza de como había llegado una nueva era de restauración para las artes, de incremento para la agricultura, la industria y el comercio, de progreso para las ciencias exactas, físicas, y naturales.

Un catalán ilustre, D. Ignacio Luzán, fué el primero que rindiendo ferviente culto á las Musas, se mostró acreedor y digno de inaugurar los futuros y dilatados dias de gloria que al Parnaso español estaban reservados. Su *Poética ó reglas de la poesía en general y sus principales especies*, y su magnífica composición en verso intitulada *La Conquista de Orán*, fueron y son trabajos de gran valía que por entonces alumbraban cual faro esplendente los oscuros é inciertos derroteros en que la poética nacional se había extraviado (5).

Siguieron á poco excelentes trabajos nacidos al calor fecundo de varios círculos de recreo é ilustración fundados por la juventud más ilustrada de la época, sobresaliendo entre aquellos la tertulia que se reunía todas las noches en la antigua fonda de San Sebastián en la córte, de la que era uno de los concurrentes más asíduos y también el más distinguido el famoso maestro de poetas Moratín, á quien debe la literatura pátria preciosos legados de máximas poéticas, con multitud de composiciones y trabajos varios, que pudieran servir de modelo, tales como los siguientes que aun guardamos fielmente en nuestra memoria despues de veinte años que aprendimos en las aulas:

«..... Claudio, todos
Predican ya virtud, como el hambriento
Don Ermeguncio, cuando sorbe y llora.....
Dichoso aquel que la practica y calla.»

Acabado ejemplo de *epifonema*, figura lógica de dicción poética que como saben perfectamente nuestros lectores, con-

siste en una reflexión profunda hecha en forma enfática, antes ó despues de narrada, descrita ó probada una cosa.

También recordamos, de Moratín, el siguiente modelo de *armonía* para la expresión de las conmociones interiores del ánimo:

«..... Prevenid en tanto
Fléviles tonos, ensalza coronas
De ciprés funeral, musas celestes;
Y donde á las del mar sus aguas mezcla
El Garona opulento, en silencioso
Bosque de lauros y menudos mirtos,
Ocultad entre flores mis cenizas.»

No deja de citarse tampoco, como ejemplo excelente de *licencia* poética el que dice:

«Y sus mármoles abre á recibirme.....
Y cuando mi patria logre
La felicidad que espera,
Su nuevo Agosto hallará
Marones que le celebran.»

Escribió además este poeta, gran número de composiciones, siendo las más celebradas un poema que tituló *La Caza*, y otro *Destrucción de las naves de Cortés*; una *Oda á Pedro Romero, torero insigne*; otra *Al capitán general D. Pedro Ceballos, por su gloriosa expedición á la colonia del Sacramento*; con muchas más cuya sola enunciación daría extensión sobrada á estos renglones (6).

Otro tertulio de la fonda de San Sebastián, al que deben también bastante las patrias letras, fué el militar D. José Cadahalso; no hay sino pasar la vista por sus composiciones *Ocios de mi juventud*, *Alivio de mis penas*, &^a, para convenirse del abundante lirismo que contienen: oigamos el siguien-

te verso de Cadahalso que nos recuerda las rimas cadenciosas de los maestros griegos más celebrados:

«Vuelve, mi dulce lira,
vuelve á tu estilo humilde,
y deja á los Homeros
cantar á los Aquiles.....»

D. Ignacio López de Ayala, Gómez Ortega, Signarelli, D. Tomás Iriarte y otros muchos poetas distinguidos, completaban la plana mayor de aquella famosa tertulia que más bien era doctísima academia donde se reunían en fraternal consorcio la inspiración y el génio de la época.

Conocidas y apreciadas son de todos las *Fábulas literarias*, de D. Tomás Iriarte, y á ellas debe este vate principalmente su más sólida reputación, pero dió á luz además notabilísimas composiciones en los diferentes géneros poéticos, mereciendo particular mención, por la inimitable flexibilidad empleada en el movimntento de la frase, aquella que comienza:

«Yo soy viva,
Soy altiva,
Me meneo,
Me paseo,
Yo trabajo,
Subo y bajo;
No me estoy quieta jamás.» (7)

Pero entre tantos poetas de inspiración como brillaron por la época del reinado de Carlos III, el que aparece más excelso, el que conquistó entre sus mismos contemporáneos el dictado de poeta del siglo, fué el celebérrimo Meléndez Valdés: De su *Egloga en alabanza de la vida del campo*, dice el Obispo D. Antonio Tavira que *huele á tomillo*, haciendo el elogio de su mérito y recomendándola con ardor á la Acade-

mia Española con objeto de que fuese premiada debidamente. Sublimes de inspiración son en efecto los trabajos *Oda á las Bellas Artes*, el idilio *La Ausencia*, los romances *Rosaura en los fuegos*, *Los Segadores*, *La Tarde*. &.^a Oigamos solazándonos, algunas tiernas notas arrancadas de la dulce lira de Meléndez Valdés:

«Del álamo las hojas plateadas
Mece adormido el viento,
Y las trémulas ondas retratadas
Siguen su movimiento.

.

Parad airecillos,
No inquietos voleis,
Que en plácido sueño
Reposa mi bien.

Parad, y de rosas
Tejedme un dosel,
Do del sol resguarde
La flor del Zurguén.

.

Y cuando primavera
Desciende al ancho mundo, afable ríes
Entre sus gayas flores,
Y te aspiro en sus plácidos olores.

.

Segadores, á las mieses,
Que ya la rubia mañana
Abre sus rosadas puertas
Al sol que de Oriente se alza.

Al prado fué por flores
La muchacha Dorila,
Alegre como el Mayo,

Como las Gracias linda.
 Tornó llorando á casa,
 Turbada y pensativa,
 Mal trenzado el cabello
 Y la color perdida.
 Pregúntanla qué tiene,
 Y ella llora afligida
 Háblanla, no responde;
 Ríñenla, no replica.
 Pues ¿qué mal será el suyo?
 Las señales lo indican:
 Que cuando fué por flores,
 Perdió la que tenía.

.

Ven, plácido Favonio,
 Y agradable recrea
 Con soplo regalado
 Mi lánguida cabeza. »

Para dar, por último, una idea de la alta estimación en que eran tenidas las producciones de Meléndez Valdés bastaría que nos hiciésemos cargo de la acogida hecha por el público á su primer libro de poesías publicado en 1784, pues según afirman los cronistas contemporáneos «hombres y mujeres de todas edades y condiciones se lo arrebatában de unas manos á otras» (8).

Mas si bien en el género lírico podemos enorgullecernos con la posesión de tantos vates ilustres como contribuyeron, coadyuvados por la Academia Española, á la restauración de la corrompida *poesía lírica*, no podemos decir otro tanto por lo que hace referencia á la *dramática*.

Las declamaciones intemperantes que se hacían y se venían haciendo por muchas personas de influencia ya desde los

tiempos de Felipe V y Fernando VI; contra los escasísimos teatros, puramente nacionales, que podían contar un reducido número de provincias, fueron rémora poderosa al renacimiento del género dramático, declarándose el público decidido protector de la Opera italiana. Esto no obstante, la oposición que se hizo en un principio á este género de poesía, no fué ni con mucho de la trascendencia que algunos escritores la quieren atribuir, pues bien pronto las galas de los mejores ingenios declinaron la afición del lado de la dramática, y con el beneplácito de Carlos III, así como con el júbilo de muchos religiosos, que antes se contaban entre los adversarios más decididos, se erigieron teatros en los mismos Sitios Reales, mejorándose los de la Córte é introduciéndose un lujo hasta entonces desusado en los estrenos de las obras y en las decoraciones de la escena.

Enmendada en parte la antigua corruptela igualmente que la falta de gusto y de tino en la elección de los asuntos, fueron poco á poco relegándose al olvido las insulsas comedias de figurón y de tramoya en que habian degenerado las más preciadas de capa y espada. Reformose el gusto del público, bebiendo los autores en las sanas linfas de inspiración que habian iluminado la mente del P. Tellez, Moreto, Rojas, Alarcón, Calderón de la Barca, Lope de Vega Carpio, &.^a &.^a y pronto bellezas supinas brotaron de las inmortales plumas de Narance, Luzán, Montiano, Moratín, Iriarte y otros varios. Las tragedias de Montiano *Virginia* y *Ataulfo*; la *Hormesinda*, de Moratín, *Guzmán el Bueno*, del mismo; *D. Sancho García*, de Cadahalso, con otras muchas obritas de Sedano, Trigueros, Latre, &.^a, fueron digno y espléndido tributo pagado por los literatos españoles de aquella época, en su ferviente culto á Talia y Melpómene.

López de Ayala escribió su *Numancia destruida*, cuya obra le proporciona tantos aplausos del público, como censu-

ras acerbas, no bien justificadas por los críticos, en nuestro entender.

Pasar por alto la joya de García Huerta, su tragedia *Raquél*, sería un olvido imperdonable.

Tampoco debemos dejar de hacer mención muy señalada del *Delincuente honrado*, de Jovellanos; drama representado con aplauso el año 1770 en la misma Cámara régia, y que tiene por objeto en su argumento, impugnar la justicia de la pragmática de tantos de Abril de 1757, sobre desafíos.

Y por último vamos á ocuparnos del celebrado autor de sainetes D. Ramón de la Cruz y Cano, á quien de intento hemos dejado para este lugar, dedicándole unos cuantos renglones para cerrar cumplidamente la relación de preclaros dramáticos.

Nació D. Ramón de la Cruz, de una modesta familia, en Madrid el año 1731, dándose á conocer bien joven en la escena, donde desde luego conquistó el aprecio del público junto con los laureles de la fama. Y aquí cedemos la palabra á la competencia indiscutible del Sr. Ferrer del Rio, quien ocupándose de este poeta describe de mano maestra sus brillantes dotes en los siguientes términos:

«Para observar tenía privilegiado talento; imaginación fecunda para dar vida á sus observaciones; suelto pincel para dibujar caracteres; natural donaire para dar á cada uno su tono. Excederle en la facilidad del diálogo es árdua empresa, y más todavía en la dote privilegiada de caminar siempre á un fin moral y jugueteando y divirtiéndolo. Petimetres almibarados y petimetros casquivanos; majos temerones y jaraneros y majas zumbonas y ariscas; payos pazguatos ó maliciosos y payas pizpiretas ó simples; falsas devotas; abates cortejadores; maridos pacatos y mujeres desperdiciadas; pages entremetidos y con ínfulas de señores; criadas locuaces y ventaneras; usías menesterosos; viejas linajudas; niños picoteros; viejos verdes;

mayordomos de cofradía que se arruinan con rumbo; viudas que se cansan de serlo, y otros cien tipos con que D. Ramón de la Cruz tropezaba á la vuelta de cada esquina, pasaron á su impulso del mundo al teatro, para que se viera allí la sociedad en variadísimo panorama, y se avergonzara de sus vicios y convaleciera de sus ridiculeces. Tal fué el grande objeto de este poeta insigne» (9).

El Duende, La fantasma del lugar, El Muñuelo, La Comedia de Maravillas, Las castañeras picadas, Los Gutibambas y Mucibarrenas, La casa de tócame-Roque, El Duelo, El Rastro por la mañana, Inesilla la de Pinto, La Presumida burlada, La firmeza de los ausentes, Los hombres solos, La oposición á Cortejo, El Calderero y vecindad, Zara, Los Señorías de moda; y otras muchas obras que aumentarían bastante este ya largo catálogo, indican bien á las claras con la simple lectura de sus títulos, el amenísimo campo cultivado por tan insigne literato.

No estará de más, á nuestro juicio, que insertemos en este lugar algunos de los más salientes toques entresacados de los más acabados cuadros de que dejamos hecho mérito:

(*El Muñuelo*, escena 1.^a)

LA PEPA.—Valor, acuérdate de que eres mio;
 Y de que como dijo el otro marras,
 En no se qué comedia de trato,
 Saber vencerse es la mayor hazaña.
 El rincor en nosotras, ¿qué es? Impulso
 De alborotar las calles y las casas:
 ¿Y la vergüenza? Una aprensión que suele
 Salir á los carrillos de la cara,
 Que con pasar la mano, agur amigo,
 Y queda una persona descansada.

Pues fuera de rincor y de vergüenza,
 Y vamos á evitar muchas desgracias
 En dos familias que el honor han sido
 De todo el Avapies y media España.

(Presumida burlada.)

COLÁS.—Aquí todos son usías.
 Pues si te hubieras estado
 Aquí por Semana Santa,
 Y hubieras visto los Pasos,
 Verías á los Cabreros
 Y la gente del esparto
 Vestidos de militar,
 Su espadín atravesado,
 Y su camisola; en forma
 Que á no ser por los zapatos
 De pata-ratón, y algunos
 Que sin duda iban peinados
 De mano de su mujer,
 Nenguno hubiera pensado
 Sino que eran todos hombres
 De importancia: ¡y que borrachos
 Suelen ir los trompeteros!
 ¡De veras que es un buen rato!

(Los majos vencidos.)

D. JAIME.—Los majos solo dan miedo
 A los usías, que temen
 Les descompongan el pelo
 O les rompan los encajes;
 Pero á mí se me da un bledo.

..... No hay en Madrid
 Hombre que tenga mas miedo;
 Pero esta gente que todo
 Lo compone hablando recio,
 Mirando de rabo de ojo
 Y doblando ansina el cuerpo,
 En tropezando con quien
 Les entiende, se caen muertos.

Resumiendo estas breves líneas, que hemos dedicado al más célebre poeta dramático de la época de Carlos III, consignaremos nuestra opinión, reconociendo en vista del detenido estudio y prolijo repaso que hemos hecho de todas sus composiciones en un acto llamadas *sainetes*, que, D. Ramón de la Cruz y Cano, fué el conocedor é imitador exacto de las en cierto modo, ridículas costumbres de su generación, constituyendo sus obras escogidos modelos de poesía dramática nacional.

Grande impulso hemos visto recibir á la poética patria, durante el reinado de Carlos III, vislumbrándose mayores dias de gloria á esta parte de la literatura, de seguir los anchos derroteros que la trazaran, Cruz y Cano, Meléndez Valdés, Cadahalso, &.^a, pero impulso no menor y no menor incremento recibieron otros ramos de la literatura tales como los estudios históricos depurados por una sana crítica que desde luego les hizo recomendables. *La España Sagrada*, algunos volúmenes de *Historia de España y las Memorias de las Reinas Católicas*, por el P. Florez; son trabajos tan estimables que bastarían por sí solos á dar carácter de adelantamiento y de progreso á este género literario. Pero no fué solo el religioso agustino Fray Enrique Flórez quien tratara exclusivamente de estas materias: Otro monje agustino como él y como él pensionado por Carlos III, el reverendo P. Fray Ma-

nuel Risco, continuando la tarea en que sorprendiera la muerte al P. Flórez, dió á luz por los años de 1780 á 1783, otros cinco tomos de *La España Sagrada*.

El erudito arcediano D. José Viera Clavijo, publicó sus *Noticias de la Historia general de las islas Canarias*, apreciable estudio preñado de curiosísimas noticias acerca del origen de esta provincia Española, así como etimológicas de la Atlantida, Mauritania y otros muchos nombres de territorios en los que viene á concordar con el mismo Plinio.

Notables por más de un concepto, son también las *Memorias históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de la antigua ciudad de Barcelona*, escritas por Capmani, á ruego y encargo de la Junta de Comercio de aquella industriosa capital del antiguo condado catalán.

Interesante es asimismo la *Historia de Gibraltar* que firma D. Ignacio López de Ayala, á quien hemos otorgado ya merecido puesto de distinción entre los poetas mas apreciables de la época.

Más interesante aun, para quien se interese algun tanto por conocer y aclarar puntos históricos no muy esclarecidos todavía y á la provincia de León concernientes, es la *Historia del monasterio de benedictinos de Sahagún*, escrita por el P. Maestro Fray Romualdo Escalona. Es esta historia, aunque adolece de algun defecto en su plan, de importancia suma para quien trate de acopiar materiales histórico-generales de nuestra provincia y aun de España entera; pero merece preferente atención de los eruditos leoneses por el rico caudal de noticias que encierra, muchas de las que, datan de fechas anteriores á los siglos primeros de la reconquista; otras que atañen al honor de D.^a Urraca; y todas luminosísimas para la muy ilustrada Comisión de monumentos históricos y arqueológicos de la provincia, en el estudio de aquel famoso monumento histórico-religioso que hoy yace en tierra convertido en

un montón informe de ruinas. De este libro es el siguiente párrafo que no olvidan de copiar los mejores historiadores, por el contrario juicio á la vulgar opinión, que del Rey D. Pedro I de Castilla se tiene, manifestado, gráficamente por el cronista Fray Romualdo Escalona en las siguientes frases: «Sucedióle en el reino, (á D. Alfonso XI,) su hijo D. Pedro, llamado, no sé si con razón, *el Cruel*. Las historias hablan de este príncipe con mucha variedad, y no es de mi asunto meterme á juzgar quiénes hablan con más acierto; *pero debo decir que hácia este monasterio dió pruebas de piadoso, clemente y benigno, pero muy claras.*»

Renunciamos á enumerar los infinitos trabajos debidos á la gallarda pluma del inolvidable Campomanes, porque si hubiéramos de ocuparnos de cada uno de ellos, desde *la Marina de los árabes*, á las *Disertaciones históricas del Orden y caballería de los Templarios*, necesitaríamos muchísimos pliegos de que no podemos disponer. Sí diremos, que cada uno de dichos trabajos, bastaría por sí solo á conquistar un puesto de honor en la república de las letras.

No es digna de ser relegada al olvido la *Historia del origen y soberanía del condado y reino de Castilla*, por Gutiérrez Coronel, ni la *Historia de la isla de Santo Domingo*, de Sanchez Valverde, ni la *Historia crítica de España*, por Masdeu, ni otros muchos y buenos libros que avaloran nuestras bibliotecas y pregonan bien alto el grande incremento que tomaron los estudios históricos serios, durante el reinado augusto del tercer borbón en España.

Vida de ridículo y de corrupción arrastraban también la elocuencia y la oratoria sagradas, siendo infructuosos, hasta la época que elogiamos, los intentos que en grado heroico, puede decirse, veníanse haciendo para su reforma por Mayans,

Siscar Gallo, Macanáz, Feijoó y otros; creyendo nosotros firmemente que á la indicada reforma contribuyó muchísimo la aparición en público del famosísimo libro de nuestro paisano José Francisco de Isla, titulado *Fray Gerundio de Campazas*, á la manera que contribuyó en la reforma de las costumbres de su tiempo, la aparición del *Ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha*, del inmortal Miguel de Cervantes. Y efectivamente, no hay sinó hacerse cargo del golpe de muerte dado á la andante caballería por el libro imperecedero del príncipe de los ingenios españoles, para hallar los mismos puntos de contacto con el efecto producido por el libro del P. Isla en los predicadores de su tiempo, cuyo estilo rimbombante, hueco, hinchado y campanudo, les acaparara el apodo de *Gerundios*, primero en la publicación de Isla y más tarde entré el vulgo mismo del auditorio que acogió la frase aclimatándola (10).

Felizmente para la sagrada cátedra, ceñían la mitra en la mayor parte de las diócesis de España, prelados tan virtuosos y sapientísimos como el Obispo Barcinonense D. José Climent, el Arzobispo Lorenzana, (hijo ilustre de León), el Obispo de Salamanca D. Felipe Beltrán, el famoso en las ciencias Sr. Tavira, &.ª, &.ª; quienes con una discreción nunca bastante encomiada y con un celo verdaderamente evangélico, se consagraron á corregir los abusos y hasta las profanaciones del púlpito, en multitud de pastorales, sermones, disertaciones, conferencias, ejercicios y visitas. Hasta dónde consiguieron realizar sus elevados, nobilísimos y santos propósitos, aquellos dignos sucesores de los apóstoles, díganlo las excelentes obras que en breve vieron la luz pública, tales como el *Discurso sobre la elocuencia sagrada española*, de Sánchez; el *Predicador*, de S. Valverde; el *Compendio práctico del púlpito*, de Salas, y otras varias que retratan á la perfección el nuevo sesgo que una nueva y vigorosa generación de oradores sagrados imprimiera á sus discursos y á sus escritos, á la sombra fecunda de

los santos Seminarios y al estímulo incontrastable de un episcopado tan sabio y tan acrisolado en las teologales virtudes.

Pocos años hacía que se había iniciado la obra del renacimiento en la elocuencia y la oratoria sagradas, cuando ya Capmani escribía estas hermosas palabras: «La cátedra sagrada ha recobrado en España sus antiguos derechos, la persuasión evangélica, la sencillez apostólica, la energía profética y la decencia oratoria, á pesar de la obstinación de los esclavos de la costumbre, que fundan el amor á la pátria en sus ridiculeces.»

La Academia española de la lengua, contribuyó mucho del mismo modo y eficazmente también á la restauración de la elocuencia y oratoria sagradas, abriendo concursos para premiar en justicia los trabajos más salientes, en la propia forma que lo había hecho y dejamos consignado, para el progreso de la literatura.

La elocuencia política y la forense tomaron un desarrollo admirable, con el fomento de las Sociedades Económicas, establecidas en la mayor parte de las provincias, así como con la fundación de gran número de Ateneos científicos, Academias jurídicas, y otros centros donde se discutían ámpliamente puntos de varias ciencias, tanto más, cuanto que como es sabido, la llave más segura con que se podía abrir la puerta que daba acceso á los primeros puestos en la Administración y Gobierno del Estado, era la fama y la celebridad adquiridas en actos públicos, bien fuese actuando ante los Tribunales de justicia, ó bien en las sesiones y en las cátedras de aquellos centros docentes.

Recomendables maestros de crítica, PP. de la Compañía de Jesús en su mayor parte, registramos en el período histórico que nos ocupa. El P. Condornini, Arteaga y muchos otros son las lumbreras mas esplendorosas de su tiempo y á los que debemos sabias lecciones muy aprovechables por todo escritor que trate de historiar con veracidad y con conciencia.

IV

LAS BELLAS ARTES.

SABIDO es seguramente de nuestros lectores, el estado de corrupción general del gusto artístico, que por la época del advenimiento de Carlos III al trono de S. Fernando, imperaba en España. Bernini, Borromini, Cortona, Alghardi, Rivera, Donoso y otros varios, venían ya desde el siglo XVI, importando en nuestra nación este mal gusto, aunque deslumbrando á primera vista con la multitud de figuras con que poblaban los palacios y los templos todos, guiados, ó por mejor decir abandonados, á las fantasías y extravagancias de la imaginación; curándose poco de la belleza, variedad, decoro, corrección y demás requisitos indispensables en todo asunto preconcebido, así como en todo dibujo de las composiciones justamente apreciables por su ejecución artística y que revele sentimiento estético.

Esto no obstante, y á pesar de que tales exageraciones hacían las delicias de muchos, Carlos III, en sus visitas al monasterio de S. Lorenzo en el Escorial, veía extasiado los lindos frescos firmados por Lucas Jordán, y las demás obras de arte de los buenos tiempos en que los pintores, arquitectos, escultores y grabadores españoles, causaban la admiración del mundo entero con sus trabajos, y en consecuencia el ilustrado monarca, meditando mucho acerca de la estrechez del círculo

en que se movían los artistas, sus súbditos, se decidió por autorizar el libérrimo ejercicio de las artes del dibujo, grabado, pintura y escultura; ordenando la construcción inmediata de un vasto local en el Prado de Madrid, con destino á digno templo de las obras de arte, reuniendo en el mismo cuantas notabilidades pudo proporcionarse pagándolas á peso de oro. Resultado de unos deseos tan entusiastamente concebidos y con mayor vehemencia realizados, es el grandioso edificio que hoy se yergue majestuoso en el paseo del Prado de Madrid, dentro del cual se pueden admirar en abundancia muchas joyas del arte pictórico que envidiarían, desde el Louvre y el British Museum, todos los museos de Europa. Valiosos ejemplares de las escuelas Flamenca, Holandesa, Veneciana y todas las Italianas, Germana, Inglesa, Francesa, &^a, con muchos tesoros de la antigua Grecia y Roma, hacen que nuestro Museo nacional sea constantemente visitado por extranjeros de todas las nacionalidades que con deleite y fruición admirables copian miles de veces los hermosos lienzos de Velázquez, Murillo y demás maestros de la escuela española.

La España entera identificóse luego con el buen gusto del monarca comenzando por retirar sus favores á las extravagancias que habia puesto en voga, olvidando momentáneamente las ricas obras de D. Diego Velázquez, Alonso Cano, Juan Bautista Herrera, &^a

El ilustre escultor asturiano Villanueva, había propuesto ya un siglo antes al duque de Anjou, ó sea Felipe V de España, el proyecto de fundación de una Academia de Bellas Artes, siguiendo el ejemplo de las ciudades más florecientes en las artes, tanto en Italia, como en Flandes, en Francia, &^a y aunque por razón de la guerra de sucesión en que estaba empeñada entonces la nación, no pudieran realizarse los proyectos, sí fueron celebrados y calurosamente protegidos, pudiendo decirse, sin temor á errar, que aquel insigne artista echó los

cimientos sobre que se fundara la Academia que hoy existe y conocemos con el nombre de San Fernando, en honor á Fernando VI, que fué quien más hizo por su instalación.

Pronto la arquitectura erigiendo los preciosos palacios que hoy admiramos en los Sitios Reales de S. Ildefonso, Aranjuez y Riofrío, demostraba palmariamente la nueva senda que por el camino del buen gusto pensaba seguir, despertando de la corrupción de estilo á la armonía de bien calculadas líneas y proporción de fuerzas.

Antes de pasar más adelante oigamos lo que hablando en la Academia, decía prometerse un noble prócer, (11) en vista de la protección que las artes habían tenido del príncipe don Carlos en Sicilia. «....., pues este mismo protector, señores; este mismo es el que, piadosa la Providencia, trasladó á España como á su propio centro. ¿Podrá tener enemigos donde no hubo más conquista que la del amor, y tiene tantos reinos como corazones?... Una opulenta monarquía, tan fecunda de talentos como de frutos de la tierra; una nación amante por naturaleza del honor y la gloria; una Academia de San Fernando que brilla con resplandores del cénit en el punto de su oriente, presentan á su magnánimo pecho las más felices disposiciones para que haga también reinar en España las nobles artes á la sombra de su trono. ¿Quién dudará que logremos en breve la misma fortuna?»

Hasta donde fueron colmadas las esperanzas que para las artes se prometía el ilustre Santa Cruz en plena Academia, de su augusto monarca, dígalo y conteste por nosotros quien quiera pasar una mirada escrutadora por los innumerables monumentos que perennes se conservan tanto en Madrid como en las provincias todas. *San Francisco el Grande, el Jardín Botánico, los palacios del duque de Alba, y del conde de Altamira, la casa de Correos, las portadas de la Academia, y las de la Imprenta Nacional, las puertas de Alcalá,*

y de San Vicente, el Museo, el Observatorio del Retiro, muchos frescos del regio Alcázar de la plaza de Oriente, y muchos cuadros al óleo y tapices preciosísimos que se guardan en el mismo, gran número de obras del arte del grabado, con valiosísimos productos de la industria cerámica de la fábrica de la China, y de San Ildefonso, preciosas colecciones numismáticas, heráldicas, &.ª, &.ª, &.ª.... pregonan tan á grito herido el gran impulso prestado á las bellas artes por el mejor de los reyes de la dinastía borbónica en España, que bien merece el dictado de *Restaurador de las artes*, unido al de *Padre de la Patria*, que cual brillante epígrafe encabeza las gloriosas páginas de su preclara historia.

D. Francisco Sabatini, D. Ventura Rodríguez y D. Juan Villanueva; son los principales artistas que tomaron á su cargo la tarea de sembrar de obras de arte muchas provincias españolas; algunas, si no todas las referidas obras, son seguramente sobrado conocidas y apreciadas de nuestros lectores. Y aquí conviene que llamemos la atención (por lo que valga) de los amantes de nuestras gloriosas tradiciones, hácia un asunto que es de candente actualidad. Nos referimos á la empresa acometida, con entusiasmo nunca lo bastante ensalzado, por su Ilma. el Sr. Sanz y Forés, sábio Prelado ovetense, hoy elevado á la metrópoli vallisoletana, de erigir una gran Basílica que cobije dignamente la tumba y las cenizas venerandas de D. Pelayo, en Covadonga.

No tenemos noticia que para este gran templo en construcción, se hayan tenido presentes los grandiosos proyectos de D. Ventura Rodríguez, formados por orden de Carlos III, despues del incendio que sufrió el templo antiguo en 1775, y cuyos proyectos son, segun la opinión de los inteligentes, una de las mayores maravillas artísticas inspirada en el elegantísimo orden griego.

En línea paralela á los adelantos de la arquitectura,

marchaba la pintura engalanando con los primores del iris, muchos muros y mayor número de lienzos cuyo valor aumenta con los años. Los cuadros al fresco con que el veneciano Tiépolo decoró la bóveda del salón de Embajadores en el Real Palacio son, sin duda alguna, verdadera maravilla de composición, de alegoría, de movimiento y de colorido.

Muchos otros pintores distinguidos brillaron en tiempo de Carlos III, descollando de entre ellos por su originalidad el aragonés D. Francisco Goya Lucientes, de todos conocido y celebrado por sus obras y al que se llamó el *Ramón de la Cruz, del pincel*; pero de quien principalmente hay que ocuparse al recorrer el largo catálogo de nombres famosos entre los artistas pintores, es de un bohemio, oscuro de origen, que habiendo pasado muchos años bebiendo inspiración en presencia de las obras del divino Rafael en el palacio Vaticano, se conquistó el renombre de *pintor filósofo*, ilustrando á España con sus imperecederas obras y siendo el maestro de la gloriosa pléyade de artistas entre cuyos nombres se leen Vergaras, Esteve, Maella, Acuña y otros muchos; es *D. Antonio Rafael Mengs*, cuyo nombre saludamos prosternados, y á cuya fama consagramos nuestro humilde recuerdo en estas cortas y mal trazadas líneas.

Gran cosecha de envidias y rivalidades narra la historia que había recogido Mengs en varias ciudades de Polonia y las dos Sicilias durante los cortos años que tuvo abierto su estudio en Varsovia y Nápoles, cuando llamado Carlos III á ocupar el trono de Recaredo, terminaba el célebre pintor un retrato de aquel príncipe; presentada su obra que agradó mucho, le propuso el Soberano un viaje á España mediante una retribución consistente en dos mil doblones al año, dos buques de guerra que de la armada Siciliana habían de zarpar para España, y pago de todos los gastos que originaran sus obras. Aceptó Mengs las proposiciones del monarca y

en consecuencia vino á la córte donde inauguró sus tareas con los cuadros de *La Virgen y el Niño Jesús*, *San Juan* y *San José*, que llenaron de admiración á los mismos rivales del gran artista.

Seguidamente pintó con pasmosa facilidad una *Concepción*, un *San Antonio*, una *Oración del Huerto*, y otros muchos cuadros sobre asuntos religiosos sacados de las sagradas páginas, siendo el famosísimo *Descendimiento* la obra que más laureos le valiera, pues en ella supo juntar, segun Azara, á la gracia de Apeles, la expresión de Rafael, el claro-oscuro del Correggio y el colorido de Ticiano.

Conviene hacerse cargo de algunos conceptos que hallamos en el libro de D. José Nicolás Azara titulado: *Noticias de la vida y obras de D. Antonio Rafael Mengs, primer pintor de la cámara del Rey*.

En el cuadro de el *Descendimiento* expresó Mengs la intensidad del dolor más profundo, figurando en el cadáver de Cristo, sin llagas, ni sangre, los infinitos padecimientos de su agonía y de su muerte; en la postura estática de la Virgen con los brazos caídos, clavada la vista en el cielo, y como ofreciendo al Padre aquel inmenso sacrificio, una aflicción que no se puede contemplar con ojos enjutos; en el abundante llanto de la Magdalena, al cuidar del cadáver santo, la ternura de su alma; y el acerbo sufrir de un joven robusto que no puede romper á llorar, en *San Juan*, con los músculos de la frente hinchados y los ojos preñados de sangre. Por el contrario, al cuadro del nacimiento quiso dar la belleza más risueña que pueden discurrir la razón y gozar los sentidos, siendo su intención luchar con Correggio en su famosa *Noche*, no poniendo mas luz que la que despide el recién nacido, representando á la Virgen con una hermosura heroica, y media entre lo divino y humano, é iluminando la feliz escena de modo que parece como que la vista se pasea por detras de las figuras.

Cuando el Monarca español recibió este cuadro excelente fué su entusiasmo tal, que mandó cubrirlo con un cristal de igual tamaño (12).

Cautivan la atención de los visitantes, entre infinito número de trabajos firmados por este gran pintor, la *Apoteosis de Trajano*, pintura decorativa de la bóveda del comedor de Carlos III, así como la *Caida de los gigantes*, la *Apoteosis de Hércules*, la *Rendición de Granada*, la *Verdad*, *Juno mandando á Eolo que desencadene los vientos contra Eneas*, la *Felicidad pública*, la *Providencia*, y otras muchas obras ejecutadas bajo la dirección y las enseñanzas de Mengs en el regio Alcazar, por sus aventajados discípulos, D. Gregorio Ferro, D. Francisco Bayén, D. Mariano Maella, &^a, &^a.

De feliz recordación para la historia del arte del grabado, tanto en hueco como en planchas, son los nombres de los celebrados D. Pascual Pedro Morales, autor del *San Gregorio el Magno al rehusar la tiara*, de *San Juan Bautista en el desierto*, y otras láminas preciosas; D. Blas Atmeller, autor de una lámina sobre el asunto del cuadro de Velázquez, el *Aguador de Sevilla*, de otra copiando la *Santa Rosa de Lima*, de Murillo, y de otras más tomadas de ingeniosos asuntos, de entre tantos como desarrollaron en sus célebres obras los más renombrados maestros de la escuela pictórica sevillana; D. Fernando Selma y D. Manuel Salvador Carmona, son conocidos ventajosísimamente por sus aguas fuertes, que traen á la memoria las obras de Rembrant, así como por la feliz disposición que revelaron ambos para la especialidad de los retratos; y por último, no hay como pasar una revista de inspección por las colecciones de troqueles y punzones que poseen la Casa de la moneda de Madrid y la Imprenta Nacional para hacerse cargo del gran progreso que había alcanzado el grabado en hueco durante el reinado de Carlos III, pues se rendiría seguramente á la fatiga quien tratara de sacar una rela-

ción exacta y detallada de tantos grabadores distinguidos como contaba España por aquella época, entre los que hemos hallado, y no queremos dar al olvido, los nombres de D. Felipe de Castro, Olivieri, Palomino, Prieto, Gerónimo Antonio Gil, Sepúlveda y otros ciento.

Con los datos que llevamos apuntados, así como teniendo en cuenta el mérito del texto de algunos escritos excelentes, publicados por artistas tales como, Villanueva, Pons, Mengs, Ortíz Sanz, &^a que dieron á luz sus libros titulados respectivamente *Cartas Críticas*, *Viaje de España en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ella*, *Reflexiones sobre la belleza y gusto en la Pintura*, *Los diez libros de Arquitectura de Vitrubio* &^a; podrá formarse un juicio aproximado del rumbo que seguían las bellas artes en España, muy distinto de la decadencia y corrupción en que se encontraban cuando por providencial destino fué llamado Cárlos III, á ocupar el sólio de nuestra querida España.



V

IMPULSO PRESTADO Á LOS INTERESES MATERIALES.

LA AGRICULTURA.

CON decidido y plausible afán creó Carlos III, la *Escuela práctica de agricultura de Aranjuez*, con lo que, y con haber conseguido de los infantes D. Gabriel y D. Antonio, que estableciesen en sus dilatadas posesiones del Priorato de San Juan, y de la Encomienda de Calanda, granjas-modelo que imitar, logró elevar el cultivo, del estado de postración y abandono en que estaba sumido; pues pronto á ejemplo de los infantes y con las enseñanzas de la *Escuela*, fueron las tierras no solamente atendidas, si que tambien laboreadas con esmero por sus propios dueños y hasta por las mismas clases nobles que ya no desdeñaban, ni tenían á villanía, el roturar y cosechar por mano propia.

La Mesta, con sus irritantes privilegios, fué tambien objeto preferente de la atención de este gran príncipe; pronto, por consiguiente, abolió la *tasa* inicua de granos, que sin razón justificada, ó poco meditada por lo menos, elevaba exageradamente unos años el precio de los cereales, en tanto que otras veces les señalaba un valor ruinoso. Prohibió que los ganados entraran en los campos cultivados, corrigiéndose los

abusos y los perjuicios tan grandes que hasta entonces cometían las piaras y rebaños de ganados trashumantes, invadiendo á su paso los campos que lindaban con las veredas, sin que los dueños perjudicados pudieran reclamar por ser contra el *privilegio de la Mesta*.

Cuando el precio de los cereales no llegase á treinta y dos reales fanega, en los mercados de las provincias vascongadas, y tambien cuando en Asturias, Galicia, reinos de Valencia, Murcia y Andalucía no excediese de treinta y cinco reales, permitía la libre venta, introducción y extracción de aquellos, con cuya sábia disposición se prestaba un incremento desusado al tráfico de estos artículos de primera necesidad.

Con un rey tan celoso de que bajo su cetro paternal floreciera todo; con unos Consejeros que se habian declarado enemigos vigorosos de los privilegios de la Mesta por creerlos altamente perjudiciales á los intereses de la propiedad territorial y del cultivo agrícola, bien pronto se corrigieron añejos abusos, prohibiendo que los ganados entraran en los campos de dominio privado, aun despues de cosechado el fruto y permitiendo á los interesados cerrar sus heredades como mejor les pareciese. Pero á pesar de tales y tantas disposiciones encaminadas plausiblemente á levantar el abandono y el retraso en que yacía el cultivo de la tierra, el mal subsistía tenazmente; y si bien es cierto que se percibía el adelanto impreso á la agricultura, el paso emprendido era tardo y muchos los deseos del Consejo de Castilla por corregir tamaños males; así es, que puesto á disposición de la Sociedad Económica Matritense por iniciativa de Campomanes, el plan general para la reforma de la agricultura y el expediente de Ley Agraria, que se habían formado por aquel cuerpo consultivo, fué discutido y examinado convenientemente, reduciéndose en suma su abultadísimo volumen, compuesto por

numerosos documentos, á un *Memorial ajustado*, el cual fué publicado é impreso por orden del Consejo.

Así las cosas, continuáronse las luminosas polémicas sostenidas por eminencias del foro y de la administración española, tan esclarecidas y famosas como el inolvidable doctor Feliú, lográndose en conclusión obtener el monumental *Informe sobre la Ley Agraria* del inmortal Jove-Llanos, como fruto ópimo de las sanas doctrinas sustentadas en favor del cultivo.

Es conveniente sobremanera, antes de pasar más adelante, que fijemos la atención en los siguientes párrafos del erudito historiador Ferrer, á quien siguiendo en el texto nos veremos obligados á citar más de una vez en el transcurso de nuestras páginas.

«Al modo que el *Memorial de los cincuenta y cinco párrafos* de D. Melchor Rafael de Macanaz, es fiel resumen de las opiniones de los regalistas y verdadero punto de partida de los concordatos, Breves pontificios y pragmáticas Reales que deslindaron lo perteneciente al Imperio y al Sacerdocio: así como el *Teatro crítico y las Cartas eruditas* de Fray Benito Gerónimo Feijoo, son el acta solemne de independencia intelectual de los españoles contra los preceptistas escolásticos sobre todas aquellas materias en que se puede explayar libremente el discurso y contra los errores vulgares; el *Informe sobre la Ley Agraria* de Jove-Llanos es á la vez el conjunto y las máximas de los economistas españoles, depurados de yerros y al nivel de los adelantos de la ciencia, y el programa de las más urgentes reformas. Sin el estudio de este clásico libro no cabe escribir la historia de los años posteriores, si se ha de seguir el laborioso progreso de las ideas hasta producir los hechos materiales que aun cuando tengan apariencias de fenómenos para los que nunca hacen memoria de ayer ni menos se ocupan de mañana, se vaticinan por los

pensadores, siquiera no sea con la exactitud de día y hora que por los astrónomos los eclipses.

Jove-Llanos, con lucidez privilegiada, crítica admirable, saber razonado y lenguaje selecto, hizo una conceptuosísima reseña del estado progresivo de la agricultura española, y de la influencia de la legislación en sus distintas fases; sostuvo que el Gobierno debía protegerla, removiéndole los estorbos que se oponían al interés personal de sus agentes, y dividiendo aquellos en políticos, morales y físicos, pues solo podían emanar de las leyes, de las opiniones ó de la naturaleza, analizólos uno á uno para exhortar por último al Consejo de Castilla, en nombre de la Sociedad Económica de Amigos del Pais de la corte, á derogar súbito las bárbaras leyes que condenaban á perpétua esterilidad tantas tierras comunes; las que exponían la propiedad particular al cebo de la ociosidad y la codicia; las que prefiriendo las ovejas á los hombres, habían cuidado más de las lanas para su vestido, que de los granos para su alimento; las que estancando la propiedad privada en las eternas manos de pocos cuerpos y familias poderosas, encarecían la propiedad libre y sus productos, y alejaban de ella los capitales españoles y la industria; las que encadenando la libre contratación de los frutos, operaban el mismo efecto, y las que reunían los grados de todas las demás, gravándolas en su consumo: todo cuidando al propio tiempo de instruir á la clase proletaria en aquellos útiles conocimientos sobre que se apoya la utilidad de los Estados; de perfeccionar en la clase laboriosa el instrumento de su enseñanza para que se pudiera derivar alguna luz de las investigaciones de los sábios; y de luchar, por decirlo así, con la naturaleza, á fin de obligarla á que ayudara los esfuerzos del interés individual, ó por lo menos á no frustrarlos.

Por virtud de tantos medios de ilustración y patriotismo como se pusieron en actividad, las rejas de los arados

sembraron de surcos por los cuatro vientos la infinita é incommensurable tierra valdía de sobrantes campos de los concejos, concedida primero para aliviar la miseria de los vagabundos, que alentados despues por la esperanza llegaron á convertirse, con la emulación y la codicia legítimas, en muy útiles labradores y en laboriosos hacendados. Por entonces surgieron asimismo los canales de riego en Murcia y Aragón, mediante cuyas preciosas aguas se tornaron en fértiles vegas y en hermosas tierras de labor, antiguos despoblados, inmensos eriales, tristes páramos.

Las prósperas y risueñas poblaciones de La Carolina, Almuradiel, La Parrilla y otras colonias agrícolas, fueron fundadas entre las quiebras y asperezas de Sierra Morena, asentándose en los mismos sitios elegidos antes por bandoleros y malhechores como lugar seguro de refugio en sus correrías. (*) Mas de seis millones de extranjeros vinieron á colonizar dichos centros de vida, con lo que aquellas fragosidades comenzaron á ser agradables pueblos modernos y manantiales abundosos de muchas rentas para el erario público.

La Cámara régia de Carlos III, lejos de dar albergue á envidias amarillentas, ni á favoritismos caprichosos, era más bien un congreso de sábios amigos, que ardiendo en deseos y en sentimientos verdaderamente patrióticos, departían con constancia sobre el noble tema del renacimiento de todas las actividades para el engrandecimiento de la patria. Así vemos que en una de aquellas animadas sesiones en las que el Monarca emitía su opinión como el último de los consejeros, llegó á salir á cuento el proyecto que Fernando VI abrigaba y que sin ver realizado se llevó al sepulcro; el proyecto de una sola contribución directa. Carlos III comprendió al instante,

(*) Gracias mil y recuerdo eterno al gran Olavide, injusta é ingratamente recompensado por la patria.

haciéndose cargo del imperfecto y defectuoso sistema de las rentas provinciales, razón por la cual derogó aquellas, estableciendo la *única contribución* sobre los tres ramos real, industrial y mercantil: aunque por entonces este sistema de tributación no pudo llevarse á efecto, concretándose á reducir y reglamentar los antiguos impuestos rebajándose las alcabálas al 8 por 100 en unas provincias y al 5 por 100 en otras, en lugar del 15 por 100 que se venía cobrando y suprimiéndose desde luego el *derecho de millones* que pesaba sobre el pan cocido y sobre otros artículos de primera necesidad.

Con el estudio de los antiguos impuestos y aun podemos decir que anejo á ellos venía ligada otra cuestión de no menos magnitud para los intereses materiales del país, para la agricultura nacional principalmente; la cuestión de la amortización de que era objeto el territorio. Tiempos atrás que venían las Cortes del Reino indicando los perjuicios gravísimos que á la agricultura y á la producción se irrogaba con la acumulación de las propiedades en manos muertas, siendo muchos y poderosísimos los obstáculos, de todos conocidos, que había que remover para llegar al ideal que las cortes ansiaban, al tratar de desamortizar dichas propiedades; para que debidamente beneficiadas entraran en circulación apartando como la comun riqueza su contingente al mercado y su óbolo al tesoro público. Carlos III, conocedor experto de las dificultades que ofrecía tamaña empresa comenzó la obra desamortizadora expulsando de los dominios españoles á los Jesuitas, sometiendo los frutos de las fincas de la Compañía de Jesús al pago de primicias y diezmos como los demás, destinando sus edificios á Seminarios, Colegios y otros establecimientos de enseñanza; destinándose los bienes todos de la disuelta compañía, á dotar con sus rentas los demás establecimientos de instrucción que en lo sucesivo se fundaran, y vendiéndose por las juntas provinciales y municipales que se crearon en

1769, aquellos edificios religiosos cuya conservación ofreciera dificultades. (Nos reservamos volver sobre este particular, para los últimos párrafos de nuestra Memoria).

No se lleva á cabo la desamortización ya civil, ya eclesiástica, dice Orodea é Ibarra, porque era demasiado pronto y no era obra de un día; pero derramando las Sociedades Económicas la luz de la verdad en estos puntos, se pusieron límites á la facultad de vincular.

Aun no satisfecho el buen monarca dió otras disposiciones en favor de la agricultura, como la de eximir del servicio militar á los solteros cabeza de familia, que estuvieren dedicados á la labranza, la de no molestarles con las veredas que se despachaban para comunicar órdenes, dispuso establecer oficios de hipotecas y legisló sobre caza y pesca.



VI

LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.

CONSECUENCIA necesaria á la prosperidad de la agricultura, fué el renacimiento subsiguiente de la industria.

Para esto fué preciso dotar á España de lo que con más urgencia necesitaba, á saber, de hombres prácticos y entendidos en los ramos de las ciencias relacionadas con la fabricación. Pensionáronse al efecto con largueza, personas competentes, para que pasando al extranjero, estudiaran los progresos de la mecánica y de la industria en todas sus manifestaciones, con objeto de implantar en nuestra patria centros de aprendizaje donde poder educar hábiles constructores é inteligentes artífices.

No será importuno hacer constar en este punto que Carlos III, el liberal, el magnánimo, el que á haber vivido en nuestro siglo, acaso hubiese sido defensor acérrimo del libre-cambio; fué por entonces el salvador de la industria nacional prohibiendo la introducción y hasta el uso de todos los tejidos de algodones importados del extranjero, como así mismo la de los lienzos y pañuelos de hilo ó algodón de igual procedencia con otros muchos géneros; admirable buen sentido que debieran tener en cuenta hoy día los sectarios sistemáticos de ambas escuelas económicas en las predicaciones, intemperantes muchas veces, con que falsean la bondad de los

principios, defendiendo teorías excesivamente radicales, sin atender en modo alguno á la *oportunidad* que es la base primera y principal en que deben apoyarse las doctrinas económico-políticas así del credo proteccionista como las del libre-cambista.

Medidas tan acertadas, disposiciones tan sábias, leyes tan prudentemente aconsejadas, atraieron infinito número de industriales extranjeros que instalaron en el reino los artefactos de las industrias más florecientes en sus originarias nacionalidades.

A su amparo y protección se fundaron en Asturias y Galicia utilísimas y bien montadas escuelas de hilados y tejidos cuyos géneros rivalizaron en breve ventajosamente con los más preciados de las famosas fabricaciones de Wesfalia.

Todos los puertos de la península fueron declarados francos para la introducción de palo de campeche y demás artículos empleados en la industria de la tintorería, del trapo, del algodón de la India &.^a, aboliendo con esto el privilegio exclusivo que poseía de tiempo inmemorial el principado catalán con grave perjuicio de las demás plazas mercantiles situadas en el litoral de ambos mares.

Las fábricas de tejidos de Melgar de Fernamental y de Avila, no fueron en verdad, las que menor número de concesiones obtuvieron del Gobierno, así como las pesquerías establecidas en varios puntos de la costa cantábrica; pero tanto unas como otras han sacado escaso provecho de tales mercedes, pues que han venido á desaparecer ó poco ménos, sin que sepamos la verdadera causa de su decadencia.

Queriendo el mismo Rey apreciar detalladamente los secretos de la industria cerámica y la cristalería, construyó en el Retiro de Madrid la fábrica de porcelanas, conocida por el nombre de Casa de la China, que hoy ha desaparecido, y en la que llegaron á elaborarse productos tan apreciados como

son en el día los de las fábricas de Sevres y Limoges; y de la misma manera recibieron impulso tal las fabricaciones existentes en el sitio Real de San Ildefonso, que superaron en mucho las lunas para espejos construidas en aquellos talleres á los mayores tamaños de los afamados espejos venecianos.

Gran protección recibieron por este tiempo los intereses de la agricultura y de la industria, pero no menos incremento alcanzó el comercio con la rica savia de tantos medios de vida y desarrollo á pesar de tantas travas y de tantos obstáculos como á su natural desenvolvimiento se oponían de muy antiguo, siendo los principales, la carencia casi absoluta de caminos y la inseguridad personal en los despoblados. Carlos III entrevió entonces la necesidad urgentísima de abrir esas grandes vías de comunicación que vienen á ser como verdaderas arterias trasmisoras del elemento vital para los pueblos, y pronto los primeros coches-diligencias unieron estrechamente entre sí las principales plazas mercantiles de la península, aumentándose el tráfico de un modo jamás visto, con multitud de carreteras cómodas, caminos de segundo orden, correos bisemanales, y otras medidas adoptadas para facilitar las comunicaciones y los cambios.

Cierto que para todas estas ventajas creó el impuesto sobre la sal con cuyos productos y rendimientos realizó casi exclusivamente las mejoras apuntadas, pero más cierto aún es, que si en un principio dicho impuesto pudo hacerse odioso á los pueblos, pronto conocieron los mismos las ventajas inmensas que se les proporcionaba aumentando de un modo prodigioso la riqueza pública, la fortuna particular y el general desahogo y bienestar.

Las frases, tasa, postura, licencias, &^a fueron borradas del catálogo interminable de gabelas que pesaban sobre los abrumados mercaderes y traficantes, abriéndose con la Real Cédula que esto disponía, horizonte mas ancho al comercio al pormenor, que entrevió con ello más risueño porvenir para en adelante, pues que podía, aprovechándose más directamente del comercio exterior, ayudar á este y unidos ambos acometer las grandes empresas mercantiles ultramarinas que en fin del pasado siglo y comienzos del presente fueron el origen honroso de la mayor parte de las fortunas con que se valieron los muy honrados y laboriosísimos progenitores de los principales comerciantes y de los armadores más opulentos y acaudalados que en nuestros dias registramos.

La prelación concedida á las naves españolas en los fletes, la exclusión de aduanas para aquellos artículos constitutivos del comercio de cabotaje, la proclamación del libre tráfico con las posesiones ultramarinas de Asia y América en el año de 1778, libre tráfico que ya se había concedido en 1770, á las islas de Campeche y Yucatan, como asimismo á otras varias en 1765, fueron causas poderosas á levantar muy enhiesto el abatido pabellon de la marina mercante, que bien pronto emprendió multitud de derroteros, antes desconocidos, llevando entre los pliegues de la lona en las velas de sus naves el nombre glorioso de España y de su Rey para que fueran tan queridos y respetados en los confines más remotos como lo eran en la metrópoli. Pagar el 6 por 100 del valor de las mercaderías que se exportasen de España, sujetar el ejercicio del comercio á la plaza para la que hubiese sido habilitado legalmente, y tomar una guía en la aduana, era toda la traba que el tráfico sufriera, toda la intervención que el Estado tomaba en su prodigioso desenvolvimiento.

Sabedor el monarca del gran provecho que podía proporcionarse del inmenso territorio que España poseía en el

archipiélago filipino, concedió á una empresa particular denominada «Compañía de Filipinas» el derecho de beneficiar por veinte años la producción de aquellas islas, con lo que consiguió, pasado el tiempo de la concesión y habiéndose conducido la empresa más con fines humanitarios y prudentes para con los indígenas, que con la avaricia insaciable de dominación, entonces tan frecuente, dotar á la nación española de unas provincias ricas y florecientes en las cuales hoy, con la autoridad é influencia que allí tienen nuestros misioneros, cosecha España gran caudal de intereses tanto en el orden moral con la predicación del evangelio, como en el material, transportando con la mayor facilidad á todos los puertos de Europa desde los de China y Japón, las preciosas manufacturas de la industria exclusiva de los hijos del celeste Imperio, y los productos riquísimos de aquellas zonas remotas, aprovechándose como es sabido, de la monumental y titánica obra con la que Mr. F. de Lesseps, acortara la inmensa distancia á los puertos de la China, de la vía Suez que une los mares mediterráneo y rojo por medio del desierto y que ha venido á sustituir con la favorable diferencia de muchas millas, á la antigua é interminable ruta del actualmente solitario cabo de Buena esperanza.

Sin temor tampoco á los desalmados corsarios berberiscos, por consecuencia de la paz firmada en 1780, los bajeles españoles pudieron ya bogar á su antojo por todos los mares de Oriente, siendo visitados bien pronto por muchos comerciantes todos los puertos de Levante, dando al viento en el Mediterráneo y en el Mar Negro, sin sobresaldos de antes, los tornasoles rojo y oro de la bandera nacional española, que ya era saludada con respeto y consideración por las plazas y por las armadas de todas las naciones extranjeras.

La fundación del Banco nacional de San Carlos, decretada por Real Cédula de 2 de Junio de 1782, fué otra

de las instituciones que España tuvo y tiene que agradecer al monarca Carlos III.

Inspirado el pensamiento por Cabarrús y Floridablanca, fué con entusiasmo acogido y con la mayor firmeza apoyado por las clases nobles, por el Ayuntamiento de Madrid, por los diputados del reino, por los diputados de los cinco gremios mayores y por todos los hombres versados en el comercio de las principales plazas, pudiendo decirse que concurrieron con aplauso á la fundación de este establecimiento de crédito; cuantas personas tenían alguna representación pública ó algun conocimiento en la materia. No fueron pocas las contrariedades que el Banco tuvo que arrostrar en un principio, con motivo de guerras exteriores, hasta verse en buen estado de florecimiento que no se hizo esperar en sus operaciones, pero vencidas por último todas las dificultades, renacida la paz y la confianza llegó á ser aquel establecimiento, segun las felices frases de un contemporáneo ilustrado, «como la bomba aspirante del oro y la plata que se hallaba en los pozos de las arcas, porque no sabian en qué emplearlo ó les faltaba la confianza; el aniquilador de los banqueros, que hacían el comercio de letras, ó por mejor decir de los asesinos de los bolsillos de los particulares, que como unas aves de rapiña estaban esperando á que llegase un desgraciado para devorarle, el que había conseguido aumentar la protección á las manufacturas, adelantando á los fabricantes crecidas sumas; los matrimonios, con las dotaciones que repartía á jóvenes pobres; y el tesoro Real por virtud del privilegio exclusivo para la extracción de la moneda (13).

Carlos III, con objeto asimismo de aumentar hasta donde fuese posible los ingresos del tesoro, despues del Banco que lleva su nombre fundado como hemos dicho en el párrafo anterior, por consejo de Floridablanca y Cabarrús, á imitación de los establecimientos de este género que existían en Holanda

y en la Gran Bretaña, creó la lotería nacional primitiva; (*) y para facilitar la marcha de la administración pública, ordenó la formación de una estadística de la población y riqueza de España, dando por resultado este acuerdo la formación del censo de 1784, que arrojaba un total en la población de 10.269.150 almas, cuyos trabajos, aunque algun tanto imperfectos, y cuyos totales por consiguiente de dudosa exactitud, sirvieron de mucho para mejor gobernar y para la mejor marcha de la defectuosa administración pública.

Por virtud de las reformas económicas llevadas al terreno de la práctica, en unión de eficacísimas disposiciones en pró del fomento y el impulso de la agricultura, la industria y el comercio, que enriquecían al país estimulando el trabajo honrado, el nombre del rey Carlos III, era alabado y pronunciado con veneración y respeto así en las plazas públicas, como en las cámaras privadas de los soberanos de toda Europa; su poder puede decirse que se acrecentó, no por la conquista de grandes territorios, sinó porque, del estado comparativo hecho á la vista de los censos de población formados por su orden en 1784 y 1787, resultaba aumentado en más de millón y medio el número de los súbditos que se acogían bajo su cetro paternal.



(*) No en elogio de Carlos III, sino tan solo porque conste apuntamos la creación de la lotería, cuyos fines tenemos por altamente inmorales.

VIII

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES (14)

El presente informe tiene por objeto dar cuenta de los trabajos realizados en el Departamento de Investigaciones durante el período comprendido entre el 1.º de enero y el 31.º de diciembre de 1967. Los trabajos se han desarrollado en el campo de la física teórica y experimental, en el de la química teórica y experimental, y en el de la biología teórica y experimental. En el campo de la física teórica se han realizado trabajos sobre la teoría de la relatividad general, sobre la teoría cuántica de campos y sobre la teoría de la gravitación cuántica. En el campo de la física experimental se han realizado trabajos sobre la espectroscopia atómica y molecular, sobre la espectroscopia de rayos X y sobre la espectroscopia de rayos gamma. En el campo de la química teórica se han realizado trabajos sobre la teoría de la estructura electrónica de las moléculas y sobre la teoría de la cinética química. En el campo de la química experimental se han realizado trabajos sobre la síntesis de nuevos compuestos orgánicos y sobre el estudio de las propiedades físicas y químicas de estos compuestos. En el campo de la biología teórica se han realizado trabajos sobre la teoría de la evolución y sobre la teoría de la genética. En el campo de la biología experimental se han realizado trabajos sobre el estudio de la fisiología de los organismos vivos y sobre el estudio de la ecología de los organismos vivos.

VII

DISPOSICIONES BENÉFICAS (14).

«**L**A creación de la Sociedad Económica Matritense y á imitación de esta las de las provincias, que luego se llamaron de Amigos del País, fué otra de las luminosas concepciones de tan inteligente príncipe. Eran sociedades patrióticas compuestas de lo más ilustrado y poderoso de la nación que se convirtieron en útiles palenques de tranquilas discusiones, de donde así salían informes de agricultura, marina, &^a, como modelos de arados y de máquinas: cuerpos ya activos, ya consultivos, ya científicos, ya manufactureros, esparcían la luz del acierto en los ramos agrícola, industrial y mercantil, y fueron pedestales de la gloria de Jove-Llanos, Cabarrús, Campomanes y otros» (15).

Auxilio eficacísimo prestaron en efecto al gobierno de Carlos III, las Sociedades Económicas de Amigos del País, en lo referente á la instrucción de las clases populares, y en la colocación de millares de mendigos vagabundos. No hay sinó como fijarse en el lema que campea en la orla del sello de la Matritense «Socorrer enseñando» para comprender hasta qué punto estas sociedades se proponían hacer el bien y la felicidad de la nación ó por lo menos aliviar hasta donde lo permitiera su vigor, la pesada carga de miserias que cual losa de plomo abrumaba la débil espalda de las clases pobres.

Por iniciativa de estas sociedades, nunca bastante alabadas, se fundaron fabricaciones de hilados, tejidos y otras manufacturas, donde ganaban el sustento multitud de desocupados que antes daban su contingente más poderoso al bandolerismo, á la vagancia y á los establecimientos correccionales, llamados galeras, siendo estos últimos, asilos estrechos á albergar las dilatadas *cuerdas* que diariamente conducía la fuerza pública. Pero el mayor bien que las Sociedades Económicas proporcionaron al país, fué en nuestro sentir, aunque no de un resultado tan mediato como el establecimiento de sus fabricaciones, el precioso legado de luminosos informes que lograron obtener con la realización de sus *Certámenes*.

Ni más ni menos, que en la misma forma de convocatoria y demás condiciones observadas actualmente por la Sociedad Económica de Amigos del País de León; las Sociedades Económicas fundadas en tiempo de Carlos III, conocedoras expertas del momento histórico en que iban á funcionar, hicieron público llamamiento á todas las personas ilustradas, á fin de que en bien del país concurrieran á tomar parte en los Certámenes literarios y científicos, anunciados periódicamente y adjudicando valiosos premios á los trabajos que un jurado calificara de sobresalientes, debiendo versar los temas sobre asuntos relacionados íntimamente con la educación popular, pauperismo, &^a Doctas plumas aprestáronse á estas lides literarias, haciendo brotar excelentes trabajos político-morales y económico-administrativos, dignos en su mayor parte de ser debidamente galardonados, descollando no obstante de entre tantas Memorias distinguidas, la suscrita por el celeberrimo D. Juan Sampere Guarinos, á la cual Memoria debieron su fundación muchas de las casas de misericordia, hospicios, hospitales y otros establecimientos benéficos por cuya multiplicación y conveniencia abogaba Sampere calurosamente en su laureado trabajo, basado en textos sacados de las

Sagradas Escrituras, los Santos Padres, Cánones eclesiásticos de todos los Concilios generales, Legislación española, y en una palabra, tomando por fundamento de su erudita disertación, las enseñanzas de la religión, de la política, de la jurisprudencia, &.^a

Para formarse idea exacta de los estimables trabajos que se practicaron teniendo por temas los vitales asuntos de la *Pobreza inculpable y la voluntaria*, de la *Piedad y beneficencia*, de la *Diferencia entre la caridad discreta y la imprudente*, *De las ventajas de ser laborioso*, &.^a, &.^a, &.^a; bastaría repasar la colección de *Memorias sobre el ejercicio discreto de la virtud de la caridad en el repartimiento de la limosna*, publicadas en 1784, y en ellas, que constituyen un solo volumen, aunque bien precioso ciertamente, podrá aquilatarse el indisputable mérito contenido en más de catorce opúsculos, desde el de Sampere Guarinos ya mencionado, á los no menos dignos de consideración, debidos á las plumas de ilustrados monjes, tales como Fray Miguel Lopez, lector de Sagrada Teología en el convento de San Francisco de Sevilla; Fray Francisco Gallego, franciscano tambien y catedrático de latinidad en el colegio de la Concepción de Murcia; Vincenzo Pico, abate italiano; D. Félix Antonio Boves, párroco de San Julián extramuros de Oviedo y otros muchos igualmente recomendables.

Ilustrada con estas enseñanzas, así la beneficencia pública como la caridad privada, desterróse la vagancia de todas las provincias y surgieron nuevamente modestos oficios, con harta sin razón tenidos ya de antiguo por infamantes.

Humildes artesanos se establecieron por doquier al noble amparo de las clases aristocráticas, que aleccionadas por las Sociedades Económicas así como con el ejemplo dado por los mismos consejeros de la corona, visitando personalmente los talleres más modestos; diéronse con afán bien

entendido á volver por el perdido prestigio del trabajo honrado, fuese cual quisiera la manifestación con que se revelase.

Publicáronse Reales Cédulas declaratorias de que los oficios de carnicero, curtidor, zapatero, sastre y otros eran honestos y honrados; que con su ejercicio no se envilecía la persona ni la casa, ni la familia, ni el linaje; antes por lo contrario prestan un beneficio grande á los Estados satisfaciendo las necesidades de los individuos y por lo tanto son prueba muy palmaria de mérito y de nobleza en la persona y en la sangre del artesano que los ejerce. Por la Real Cédula expedida en 18 de Marzo de 1783 se declara lo siguiente, digno de tenerse en cuenta: «Manda S. M. se observe inviolablemente esta Real resolución, sin embargo de lo dispuesto en las leyes 6 y 9, tit. 1.º, lib. IV, del Ordenamiento Real; la 2 y 3, tit. 1.º, lib. VI, y la 9, tit. XV, lib. IV, de la Recopilación; que tratan de los oficios bajos, viles y mecánicos, y todas las demás que hablen de este punto, aunque no se especifiquen, pues las deroga y anula en cuanto traten y se opongan á lo referido, y quiere que en esta parte queden sin ningun efecto como tambien cualesquiera otras opiniones, sentencias, estatutos, usos, costumbres y cuanto sea en contrario.»

Otro de los más gloriosos timbres que decoran cual rico florón, el esplendente cetro de Carlos III, es á no dudarlo, la erección del Fondo Pío benefical, autorizado por el Pontífice Pío VI; con cuyos recursos, sacados de una pequeña contribución que se imponía sobre los oficios eclesiásticos de nueva creación ó provisión, excepción hecha de los que llevaran aneja la cura de almas, se fundaron muchas casas-hospicios, hospitales y otros establecimientos de beneficencia.

Tampoco se llevaron la menor parte de la gloria que á tantos correspondía por el noble empeño de mejorar la beneficencia pública, los dignísimos prelados de aquella época

por tantas razones venerandos. Sábios, virtuosos, entusiastas, evangélicos, mirando como hermano al mendigo que llegaba á la puerta de sus palacios, tenían verdadera pasión por ayudar á las clases pobres, popularizando las luces de la sacrosanta religión á tantos desgraciados y proporcionando consuelos corporales á infinito número de famélicos que diariamente sentaban á su propia mesa. ¡En verdad, en verdad, que necesitaríamos muchos pliegos y aún muchos volúmenes si quisiéramos hacer la apología de los prelados españoles, de la época de Carlos III, ajustándonos á tantos hechos de sus vidas, todos atemperados á la santidad de las máximas evangélicas!... apuntemos no más que como detalle curioso bastante á caracterizar la índole de dichos prelados, la donación respetable hecha por el Obispo de Cartagena, Sr. Rubín de Celis, á la Sociedad Económica de Amigos del País consistente en *quinientos mil reales*, demostrando con esto evidentemente el fecundísimo consorcio en que vivían, para provecho de la nación, los poderes eclesiástico y civil de aquellos hermosos días.

Auxilio no despreciable prestaron también á una beneficencia tan ilustrada, los eclesiásticos todos así seculares como regulares, siguiendo el noble estímulo que despertara á ejemplo del Soberano, de los altos funcionarios del Estado, de las Sociedades Económicas de Amigos del País, y de los Obispos. Los monjes benedictinos, los cartujos, los agustinos, los mercenarios, los bernardos y los de las demás órdenes religiosas, alimentaban y vestían, lo mismo que los curas párrocos, á muchos niños y ancianos pobres, con gran provecho para un buen número de agricultores necesitados de recursos despues de la sementera que seguía á algunos años de malas cosechas, tornando por la época de la recolección otra vez á sus faenas y no abandonándolas por *la sopa*, como injuriosamente vemos afirmado por algunos escritores, lleva-

dos, sin duda alguna, exageradamente á consignar muchas patañas é inexactitudes, por la exaltación sistemática de principios de secta ó bandería política, con los que no debiera contagiarse ni bastardarse en modo alguno, la recta opinión y el imparcial criterio del historiador veraz.

A *ochenta mil* mendigos, entre verdaderos y supuestos, hace ascender un escritor del siglo XVII, el número de los que solo en Castilla se dedicaban á implorar la caridad pública, (16). Este monstruoso contingente de personas, muchas de las cuales vivían entregadas á las malas pasiones, consecuencia necesaria de un estado de supina ignorancia, fué andando el tiempo, núcleo temible de desordenados vagabundos, y criminales bandoleros, cuyos efectos hemos visto combatir con tanto acierto, entusiasmo y energía durante el reinado de Carlos III; pudiendo decirse que en aquellos dias quedó estirpado tan grave mal, despues de tantas aflicciones como venían costando á la nación desde los tiempos anteriores á Felipe II.

Notorio es á nuestros lectores seguramente, cuanto hicieron en pró en la beneficencia pública el conde de Floridablanca, y D. Pedro Rodríguez Campomanes, conde de Campomanes más tarde, dictando acertadísimas órdenes, todas encaminadas á conseguir la disminución del pauperismo y el incremento de los naciesos oficios. No hay sino pasar una mirada por las colecciones de documentos oficiales correspondientes á la segunda mitad del siglo último, para estremecerse al escalofrío de lo sublime que produce necesariamente en toda persona amante de la humanidad, tanto amor al prógimo y tanto patriotismo revelado en aquellas pragmáticas de los gobernantes y en aquellas cartas y pastorales de los príncipes de la Iglesia. Recomendamos con toda la energía de nuestro corazón, la lectura de las Reales Cédulas de 20 de Febrero de 1777; 24 de Marzo de 1778; 21 de

Julio de 1780; 20 de Diciembre de 1788; Colección de las cartas y pastorales dirigidas á los predicadores de su diócesi, por el arzobispo Lorenzana en 1779; y la de las pastorales, cartas y edictos publicada en Madrid el año 1783, por el prelado Salmantino D. Felipe Beltrán.

Ultimamente; despues de curar infinidad de enfermos de calenturas, enviando el mismo monarca de sus propios fondos á los pueblos, cantidades considerables de quinina; fijó su atención en la forma anti-higiénica como se practicaban los enterramientos de los cadáveres. Es sabido que hasta la época que historiamos, las inhumaciones de los restos mortales de todo sér humano que moría en el seno de nuestra madre la Iglesia católica, se hacían en el interior de los templos, ya en el pavimento, ya en las paredes, rellenándose, por último, las bóvedas con las hosamentas extraídas de las sepulturas.

Resultado de estas prácticas que sostenía la superstición, la costumbre y aún la religión misma, era la insalubridad de la atmósfera de las iglesias, saturada caudalosamente por las emanaciones de los miasmas pútridos exhalados por los restos humanos en su natural descomposición, tanto más cuanto que en épocas de epidemia, aquellos lugares consagrados al culto eran insuficientes á contener el horrible número de cadáveres que producía una mortalidad extraordinaria. Carlos III, convencido, penetrado de que estas prácticas eran un mal de trascendencia gravísima, y un peligro constante que amenazaba aniquilar gran parte de la población española, tomó parecer de sus consejeros y de los prelados, como en otras ocasiones que se había visto obligado á intentar algunas reformas de importancia, y siendo tales pareceres favorables á su propósito, pues que segun algunos informes, tal empresa estaba prevista en el Código del Rey Sábio, y en el ritual romano á mayor abundamiento, así como

reclamada con urgencia por la higiene pública; dió las órdenes necesarias para que sin pérdida de tiempo se construyese á expensas de su dinero, un cementerio particular, en el Real sitio de San Ildefonso.

No tardaron mucho los demás pueblos de la monarquía en conocer la utilísima reforma, y á ejemplo de la iniciativa régia, se decidieron á comenzar simultáneamente la construcción de cementerios fuera de las poblaciones, con lo cual, poco á poco se fué abandonando la antigua costumbre, acaso fuente de aquellas pestes horrorosas, asoladoras y repetidas de los pasados siglos y que la historia señala en sus páginas con orla de luto.



VIII

EL PACTO DE FAMILIA Y LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS.

MAS guerras, las asonadas ó motines y la disolución de la compañía de Jesús, son los únicos sucesos á los que nos referíamos en las primeras páginas de nuestra Memoria, indicando que España había padecido algunos desastres, ó más bien que los Gobiernos encargados de dirigir la nación durante el reinado de Carlos III, habían cometido algunos errores, en medio de tanto acierto y tino tanto como revelaron prestando á los intereses morales y materiales del país el impulso poderoso que dejamos apuntado en los capítulos precedentes.

Nosotros á lo ménos calificamos siempre de desastroso el resultado obtenido por medio de las batallas, lo mismo que las imposiciones de las masas y todo acto de fuerza, mediante el cual se prescinde de los derechos y las razones de algunos porque son *ménos*, proclamándose á voz en cuello la sin razón tiránica de muchos porque.... *son más*.

La sabrosa venganza del proverbio, había anidado, aunque parezca increíble, en el corazón generoso de Carlos III, trayendo este príncipe desde Nápoles, proyectos contra la Gran Bretaña, cuya ejecución le llevara á estipular

con sus parientes los monarcas de Francia y las dos Sicilias, el famoso *Pacto de familia*, por el cual pacto, ó tratado, que fué suscrito en Versalles, el día 15 de Agosto de 1761, por los ministros Francés y Siciliano y el embajador español Grimaldi; se comprometía cada una de las potencias signatarias á hacer suyas las ofensas inferidas á las otras y por consiguiente á declarar la guerra á cualquiera potencia agresora.

Muchas fueron las aventuras que corrió la nación española por consecuencia de este funesto pacto, no cumplido, despues de todo, más que por España, y muchas las campañas sostenidas contra Inglaterra y Portugal. Con gusto dejaríamos correr la pluma haciendo relación de todas y cada una de las operaciones militares realizadas; pero la índole de este trabajo, nos veda recorrer á nuestro antojo estos asuntos. Por esta razón, para nosotros poderosísima, resumiremos consignando la opinión de que desde la paz de Fontainebleau, hasta las campañas de Argel y Marruecos, no registramos más que resultados desastrosos entre las victorias de Ultramar y las derrotas del Continente ¿qué otro nombre recibiría si nó aquel tesoro de sangre y de numerario que á la nación costaron tales luchas?...

Mientras se sostenían estas guerras exteriores, ocurrían en el interior otros sucesos no muy edificantes que armonizaban mal con el progreso de las ciencias, así como desentonaban el bello cuadro que ofrecían, el desenvolvimiento y desarrollo pacífico y progresivo de la agricultura, el comercio, las artes, &^a

Uno de estos sucesos, que tambien trataremos someramente, fué originado por la antipatía y el desprecio que al pueblo inspiraba el extranjero ministro Esquilache.

El príncipe Esquilache y el marqués de Grimaldi, eran dos italianos traídos á España por Carlos III, y á los que de-

bemos muchas reformas y excelentes mejoras en los varios ramos de fomento, administración, policía, costumbres, &.^a; pero muy dados á implantar hábitos de su nación que se avenían mal con el gusto de nuestro pueblo, el cual promovía frecuentes asonadas y motines, cada vez que un bando del gobierno prescribía el uso de alguna prenda, en el vestido, ó su prohibición no asentida por el mismo. Resultado de tales disposiciones era la excitación de los ánimos y el movimiento popular que se venía acentuando marcadamente contra el citado ministro y que terminó por su destitución decretada de orden del monarca, despues de un ruidoso motín promovido á consecuencia de haberse publicado el famoso bando prohibitorio del uso del sombrero chambergo ó de ala ancha, de la capa larga, que tanto favorecía los robos y desafíos, y por el que se mandaba doblar el ala del sombrero en forma de tres candiles y cortar las capas una cuarta más arriba del suelo: *Viva el Rey, viva España y muera Esquilache*, fueron los gritos del pueblo que derribaron de la privanza régia al extranjero favorito.

Otro de los sucesos que apuntamos en el corto número de errores ó desastres políticos de aquella época, fué la expulsión de los Jesuitas. Punto este de controversias encontradas, cedemos la palabra á historiadores reputados copiando algunos párrafos con los que estamos de completo acuerdo, y son los siguientes:

«Suponen algunos que los Jesuitas fueron los instigadores de esta asonada, (se refiere el autor al motín de Esquilache) conocida con el nombre de las *capas y sombreros*, y al ménos así se hizo creer á Carlos III, por el Conde de Aranda, sucesor de Esquilache en la dirección de los negocios; resultando en definitiva que al poco tiempo se tomó el acuerdo de expulsar del reino á estos sacerdotes, como se verificó con el mayor sigilo despues de habérseles arrestado en sus pro-

pios conventos, durante las noches del 31 de Marzo y 1.º de Abril (1767). Sin demora ninguna fueron embarcados para Civita-Vechia, quedando en España no más que los enfermos, y eso hasta su definitiva curación. Aunque Carlos III, según afirma en su carta dirigida al Pontífice romano, hubiera tenido pruebas indestructibles y suficientes para extrañar á toda la orden, encontramos violenta la medida, cuando ménos en la forma, pues no es justo condenar á instituciones ni personas sin forma legal de proceso, y sin consentirles la defensa: la libertad, para que sea legítima, debe ser igual para todos; que de modo contrario se la convierte en irritante privilegio. Con más cordura obró algo despues el Papa Clemente XIV, al redactar la bula que decretaba para siempre la supresión de esta Orden, que durante tanto tiempo había tenido á cargo suyo la enseñanza y el confesonario de los reyes y de los nobles de casi toda Europa» (17).

Hemos comenzado la exposición de los varios juicios que la expulsión de los Jesuitas ha merecido á los distintos escritores que se han ocupado de este asunto; con la levantada opinión que consigna en su libro el ilustrado catedrático del instituto provincial, digno miembro tambien de la Sociedad Económica de Amigos del País de León, rindiendo con nuestro procedér, modesto tributo de gratitud y cortesía á nuestro maestro y compañero.

Oigamos despues cortas frases de otro sábio profesor de Historia en los institutos provinciales de segunda enseñanza de Valladolid y de Vitoria.

«..... Otro de los sucesos notables (dice, refiriéndose al reinado de Carlos III,) fué la expulsión de los jesuitas, que perdido su anterior prestigio eran objeto de escritos más ó menos acres, culpándoseles de instigadores de los motines referidos y de una influencia no conveniente en el confe-

sonario y en la cámara régia. Era incompatible esta milicia papal con los deseos de los regalistas, y la cuestión de límites entre las dos potestades, el sacerdocio y el imperio, que había dado origen en este reinado á que los breves de Roma no tuviesen fuerza en España sin recibir el consentimiento de la potestad civil, hacía mal queridos á los jesuitas, cuya misión era defender los derechos de la santa sede. *La conveniencia de la expulsión de los jesuitas ha sido objeto de discusión entre modernos escritores, pero circunscribiéndonos á los intereses intelectuales de la nación no podemos menos de decir que entre los frailes que á Civitavequia fueron conducidos, existían hombres notables, primeras eminencias del orden científico y literario. No discutiremos si al orden político y social fué favorable tal medida, y aunque vemos como consecuencia la secularización de la enseñanza, creemos que las letras españolas perdieron ilustres escritores y preclaros maestros»* (18).

Digno tambien de ser leído es el siguiente párrafo que entresacamos de una excelente obra publicada en Barcelona por el Sr. Ibo Alfaro, ilustre miembro de la Academia de Quirites en Roma: «La orden de la compañía de Jesús, creada por San Ignacio de Loyola, llegó á tomar un incremento tan considerable en todas las potencias del antiguo y nuevo continente, que los tronos comenzaron á temer su influencia y trataron de aniquilarla. *Fueran cualesquiera las miras políticas de los Jesuitas, les debe mucho la ilustración; y los talentos más aventajados que durante largo tiempo han brillado en la república de las letras, fueron hijos de sus escuelas. La primera nación donde se destruyó aquella orden fué Portugal, la segunda Francia, la tercera España.....»*

Oigamos por fin la elocuente opinión del príncipe de la tribuna española moderna, Emilio Castelar, extractándola de un artículo publicado en el periódico «El Correo de

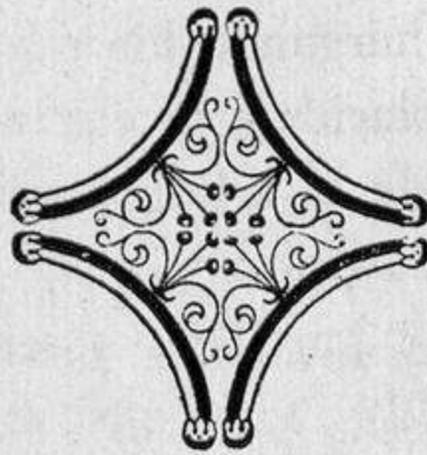
Ultramar» correspondiente al día 5 de Enero de este año (1882), dice:

«Los dos siglos más anticatólicos de la historia en mi sentir son el siglo XIV, y el siglo XVIII. Pues bien, el siglo XIV, abolió los templarios y el siglo XVIII, abolió los Jesuitas.

Los reyes del siglo XIV procedían por una verdadera coincidencia histórica antes de la revolución religiosa, como procedieron los reyes filósofos del siglo XVIII, antes de la revolución francesa. Ni estos ni aquellos querían ni una ni otra revolución; ni estos ni aquellos tiraban á matar el Pontificado ni á destruir la Iglesia. Unos y otros profesaban con sinceridad y hasta con ardor las creencias católicas; pero en su empeño de remover las órdenes monásticas contrarias á su autoridad civil, y de reivindicar facultades que creían usurpadas por el Papa, procedieron de la misma suerte en los comienzos y en los fines de la monarquía moderna, influyendo sobre los cónclaves y hurgando los papas para conseguir la conclusión de los templarios y la conclusión de los Jesuitas, ejércitos permanentes de la Iglesia, milicias ardorosas de la fé, columnas firmes del catolicismo...»

Idénticas ó muy parecidas opiniones á las que dejamos consignadas, son los juicios que se deducen de la lectura de las obras, un tanto numerosas que hemos consultado; á ellas por consiguiente remitimos gustosos á quien muestre disparidad con nuestro parecer en esta cuestión, que por lo mismo que es delicada hemos tratado de apoyar en los esclarecidos historiadores que dejamos citados y en los siguientes escritores que militan en todas las escuelas filosóficas y en las distintas comuniones políticas con objeto de alejar la más lijera sospecha respecto á lo apasionado de nuestro escrito. Véase Rivera, Lafuente, Soto, Cabarrús, Mariana, Fe-

rrer del Rio, Marliani, Alcalá Galiano, Rosél, Feced, Lista, Chao, Coxe, Fernan-Nuñez, Muriel y algun otro que dan noticias abundantes y asienten con las opiniones que hemos manifestado, calificando muchos de ellos de error craso, de desacierto torpe y de atropello inaudito el decreto de expulsión de los padres Jesuitas de los dominios españoles, llevado á cabo durante el reinado de Carlos III, tan glorioso y tan esplendente, no obstante, por otros títulos.



CONSTITUTION

The Constitution of the United States of America is the supreme law of the land. It is the foundation of the government and the rights of the people. The Constitution is a living document that has been amended several times since its original adoption in 1787. The amendments have expanded the rights of citizens and clarified the powers of the government. The Constitution is a symbol of the American dream and the values of freedom, justice, and equality. It is a document that has inspired people around the world and is a source of pride for all Americans.

IX

CONCLUSION.

EMOS terminado nuestro propósito tratando de seguir paso á paso la marcha que por derroteros venturosos trazara á la sociedad española un rey tan grande, y bien podemos asegurar, que una parte de siglo tan importante como la en que Carlos III, rigió los destinos de nuestra patria, no se registra en ninguna historia política del mundo.

Demostración evidente para quien quiera que fije su atención en los progresos maravillosos que en todos los órdenes de la creación se realizan, necesariamente sujetos á la ley grabada por el dedo de Dios en el corazón de la humanidad, es la historia de Carlos III, digno hijo del siglo en que viviera y á cuya influencia incontrastable no hubiera podido sustraerse aunque hubiese querido, como no puede sustraerse á la influencia de la atmósfera ser alguno convenientemente dotado de aparato respiratorio.

Siglo de reforma y positivismo el siglo décimo octavo, necesariamente habían de tomar carácter positivista y reformista cuantas empresas se acometieran, tanto en el orden de las ideas como en el de los hechos. Así vemos que del

mismo modo se intenta y realiza la nueva organización de las milicias con arreglo á tácticas hasta entonces desconocidas, como se establecen colonías en terrenos incultos, se abren canales de riego y trasporte y en una palabra se procura impulsar con brío y entusiasmo las industrias, el comercio, la agricultura, las bellas artes, las ciencias y las letras. Por virtud de medidas tan sábiamente aconsejadas, todas las manifestaciones de la actividad humana toman nuevo sesgo y alto vuelo en términos tales que la agricultura, la industria y el comercio renacen, las bellas artes dejan la corrupción por el sentimiento estético, la literatura mejora el gusto degenerado de los copleros y la ciencia relegada de antiguo al oscurantismo representado por la *magia*, la *astrología* y la *alquimia*, tornan en *química*, en *física* y en *astronomía*.

A la luz esplendorosa de estas ciencias, la investigación, la observación y el estudio consiguen separar lo verdadero de lo falso y en su consecuencia la humanidad, desechando antiguos errores y preocupaciones mediante los que creía ver los espíritus infernales, gnomos y demás especies monstruosas, agitarse en las tinieblas de la noche, y oír en el trueno el espantoso martilleo de los cíclopes; pregona la exactitud de los modernos sistemas astronómicos, conculca la existencia de principios ferruginosos en la misma sangre humana y conviene en reconocer que los rayos de Júpiter tonante pueden tener aplicación más útil destinados, mejor que á aniquilar los pueblos, á trasmitir por medio de su fluido eléctrico valiéndose de un tenue hilo metálico, y en muy pocos minutos, las impresiones de los más lejanos continentes del planeta.

Apuntados tan auténticos datos como los que van reseñados en la presente Memoria, justo es afirmar que durante el reinado de Carlos III, la guerra, la conquista, la religión, el arte y la ciencia, sacudieron sus entumecidos

miembros y se levantaron como Anteo, con mayor brío y fuerza.

La verdad derramó la luz radiante de su antorcha, y lanzó al través de las sombras no disipadas todavía, mil rayos de luz esplendorosa.

El alma, como dice Lucherini, despertada de su letargo, fortificada y robustecida con el impulso nuevo, inusitado de la inteligencia, rompe los diques que la detenían, y se lanza en el ancho campo de la sabiduría humana con el fuego y el vigor de un caballo á la carrera.

Cierto que apuntamos algunos errores de gobierno, sobresaliendo la falta política de romper los ministros de Carlos III, la neutralidad en que se habían mantenido los de su hermano Fernando VI, respecto á los disturbios de las demás potencias, pero cierto tambien que aparte de las pérdidas, siempre dolorosas en hombres y caudales y aún á pesar de no haber observado muy exstrictamente Francia y Sicilia las condiciones estipuladas en el *pacto de familia*, tuvieron un éxito inesperado las guerras emprendidas por España, debiéndose á ellas el haberse conseguido la expulsión de los ingleses de Honduras, como asimismo la conquista de Menorca, la adquisición de las islas de Fernando Póo, Annobón y la colonia del Sacramento, &.^a

Puede decirse, sin temor á ser desmentidos, que del tiempo de este rey magnánimo, datan los buenos principios administrativos en que descansan los más acabados sistemas de tributación, &.^a; pues conocida como es de todos, la constancia y la voluntad incontrastable con que Carlos III y su gobierno atacaron é hicieron frente á las reformas más trascendentales, tanto más meritorias cuanto que los abusos venían de muy atrás, viénese desde luego á las mientes, cuantados de sufrimientos, de patriotismo, de estudio y de amor á su pueblo, cabía y se albergaba en aquellos españoles gene-

rosos y leales de la época, afanados por abrir anchos horizontes y llana vía á las generaciones del porvenir, indicándoles la ruta de lo bueno, de lo bello y de lo grande con el sinnúmero de monumentos de todo género que á granel, digámoslo así, sembraron en todos los ámbitos de España y las Colonias.

Y cuanto afán demostraron asimismo, por la enseñanza popular, por la ilustración de la opinión pública, &.^a, díganlo las Sociedades Económicas de Amigos del País que en todas las poblaciones importantes se inauguraron al fecundo y protector amparo de un cetro tan paternal; de igual modo que la libertad completa concedida á la imprenta, aunque, como dice acertadamente un escritor contemporáneo, no diera Carlos III la libertad desenfrenada y licenciosa, que aparece como una furia y aspira á desquiciarlo todo, sinó *la justa, la moderada, la que respeta la religión y sus prácticas, la que reconoce la autoridad soberana y el poder legítimo, y la que se abstiene de manchar el honor de los prójimos con detracciones y calumnias.*

A la misma elevación y lealtad de miras en los gobernantes, se debe la numerosa armada naval, que entonces poseíamos, merced á la cual nuestro glorioso pabellón era respetado en todas las latitudes y nuestra nacionalidad recobró su influencia y su consideración de potencia de primer orden ocupando preferente lugar en todos los congresos llamados á deliberar en conflictos internacionales.

Nuestro crédito en el apogeo, nuestras obras públicas en auge, nuestros campos atendidos como no lo habían estado jamás, y en una palabra los intereses todos así morales como materiales del país impulsados por derroteros de renacimiento, de restauración y de progreso bien entendido, como no se registra igual en la historia, constituyen los gloriosos timbres de un monarca que es más y más bendecido cada día

y al que sus propios súbditos aclamaron al grito conmovedor, sublime, tierno de *¡Viva el Rey Carlos III.....! ¡Viva el padre de la patria!* (*)



(*) Mucho más nos hubiéramos podido extender acerca del carácter personal del monarca, de su amistad fraternal con Federico de Prusia, el grande, &.ª, &.ª, más no lo hemos hecho confiados en el buen sentido, ilustración y benevolencia del lector.

NOTAS

1.

El presente documento es una copia de los documentos originales que se encuentran en el archivo de la biblioteca de la Universidad de la Habana.

2.

El presente documento es una copia de los documentos originales que se encuentran en el archivo de la biblioteca de la Universidad de la Habana.

3.

El presente documento es una copia de los documentos originales que se encuentran en el archivo de la biblioteca de la Universidad de la Habana.

4.

El presente documento es una copia de los documentos originales que se encuentran en el archivo de la biblioteca de la Universidad de la Habana.

5.

El presente documento es una copia de los documentos originales que se encuentran en el archivo de la biblioteca de la Universidad de la Habana.

6.

El presente documento es una copia de los documentos originales que se encuentran en el archivo de la biblioteca de la Universidad de la Habana.

7.

El presente documento es una copia de los documentos originales que se encuentran en el archivo de la biblioteca de la Universidad de la Habana.

8.

El presente documento es una copia de los documentos originales que se encuentran en el archivo de la biblioteca de la Universidad de la Habana.

9.

El presente documento es una copia de los documentos originales que se encuentran en el archivo de la biblioteca de la Universidad de la Habana.

10.

El presente documento es una copia de los documentos originales que se encuentran en el archivo de la biblioteca de la Universidad de la Habana.

11.

El presente documento es una copia de los documentos originales que se encuentran en el archivo de la biblioteca de la Universidad de la Habana.

NOTAS.

1.

Vida, ascendencia, crianza y aventuras del doctor Don Diego Torres, trozo tercero.

2.

Remitimos á nuestros lectores que deseen más detalles acerca de los trabajos científicos de O'Scalan, á la historia del reinado de Carlos III, de D. Antonio Ferrer del Río, lib. VII. cap. V., pág. 505.

3.

Pueden verse las muy curiosas «Cartas de Fr. Isidoro Arias.»

4.

Elogio fúnebre de Carlos III, por Vimecarti, hecho y publicado en Ferrol el año 1789.

5.

Quintana, la poesía castellana en el siglo XVIII.

6.

Pueden verse todos los trabajos de Moratín, así los del padre, como los del hijo, en el «Tesoro de la poesía castellana de los siglos XVI, XVII y XVIII.»

7.

Véanse las fábulas literarias de D. Tomás Iriarte.

8.

El mismo Meléndez Valdés hace referencia al gran éxito de sus obras en el prólogo de la que por los años 1814 á 1816, publicó en la ciudad de Nimes, lugar de su destierro.

9.

D. Antonio Ferrer del Río, historia ya citada lib. VII., cap. II.

10.

Para más detalles, puede verse la biografía de D. José

Francisco de Isla, en la colección que bajo el título de «Varones ilustres de la provincia de León» debemos á la fecunda pluma del ilustrado catedrático del Instituto de segunda enseñanza, D. Policarpo Mingote y Tarazona.

11.

El Marqués de Santa Cruz, Actas de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

12.

Historia del reinado de Carlos III, lib. VII., cap. VI., pág. 533.—Noticias como las que nos suministra esta historia del insigne D. Antonio Ferrer del Rio, no las hemos hallado en ninguno de los *diecinueve* autores consultados para llevar á feliz término esta Memoria; por esta razón nos vemos precisados en justicia á repetir su nombre en muchas citas.

13.

Cartas sobre el Banco nacional de San Carlos, por D. Valentin Foranda—Madrid, 1787.

14.

Aun cuando los intereses que se tratan en este capítulo participan tanto ó más de morales que de materiales, incluimos las «disposiciones benéficas» entre los últimos por sujetarnos al plan que nos hemos trazado al emprender este estudio.

15.

Compendio de Historia de España por D. Eduardo Orodea é Ibarra, catedrático de Vitoria y Valladolid.—Lec-
ción 69, pág. 482.

16.

Opúsculo del amparo de los legítimos pobres y reducción de los fingidos, por D. Cristobal Perez Herrera.—Madrid, (1617).

17.

Curso de Historia por D. Policarpo Mingote.

18.

Curso de Historia de España, por D. Eduardo Orodea é Ibarra, catedrático.

INDICE.



	<u>Página.</u>
Lema.	3
Dictámen formulado por la Comisión encargada del exámen y calificación de las memorias.	5
I Introducción..	7
II <i>Impulso prestado á los intereses morales.</i>	
=Las Ciencias.	11
III =La Literatura.	23
IV =Las Bellas Artes.	39
V <i>Impulso prestado á los intereses materiales.</i>	
=La Agricultura.	47
VI =La Industria y el Comercio.	55
VII =Disposiciones benéficas.	63
VIII El Pacto de familia y la expulsión de los jesuitas.	71
IX Conclusión..	79
Notas.	85



WELLS

DE

GARLOS

III